FONACIDE 2014

Almuerzo Escolar

Desempeño Municipal

Gestión por Resultados

(LEY N° 4.891/13)

Unidad de Departamentos y Municipios

Subsecretaría de Estado de
Administración Financiera
Ministerio de Hacienda

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

MINISTERIO DE HACIENDA

Serie de Documentos PROCADEM N° 21

Contenido

Introducción 3

Antecedentes 4

Fundamentación 6

Alcance de la Gestión 7

Resumen Ejecutivo 10

Anexo: Resultados del Procesamiento de los Informes 16

Capital 17
Concepción 18
San Pedro 20
Cordillera 24
Guairá 28
Caaguazú 31
Caazapá 34
Itapúa 36
Misiones 40
Paraguarí 43

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Alto Paraná 46
Central 49
Ñeembucú 52
Amambay 55
Canindeyú 56
Presidente Hayes 59
Boquerón 61
Alto Paraguay 64

Conclusiones y Recomendaciones 65

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Introducción

Las líneas de acción del gobierno, se focalizan al cumplimiento de los objetivos con miras al logro de un crecimiento económico sostenible e inclusivo. En este contexto, la descentralización constituye un instrumento vital y transcendental para fomentar y apoyar el desarrollo de los territorios del país. Para ello el Gobierno Central en su afán de una reingeniería constante y dinámica busca integrar, articular y coordinar acciones con los Gobiernos Departamentales y Municipales, con el afán de generar la coyuntura y/o ambiente socio-económico que permita una igualdad de oportunidades en cuanto al fortalecimiento de las capacidades de los recursos humanos promoviendo el desarrollo de conocimientos para la formación de actores locales; como instrumento válido para encausar acciones distritales y locales que permitan la realización de esfuerzos para la disminución de la pobreza extrema rural.

En tal sentido, el Ministerio de Hacienda, a través de la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM), establece sus lineamientos de política institucional dentro del ámbito de sus competencias y funciones, acorde a los propósitos perseguidos y/o objetivos establecidos dentro Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030, específicamente; dentro del Marco y Eje Estratégico de Reducción de la Pobreza y Desarrollo Social, en sus Líneas Transversales de Ordenamiento y Desarrollo Territorial y en su Estrategia 1.3 “Desarrollo Local Participativo”.

La Unidad de Departamentos y Municipios (UDM), impulsa un proceso orientado a la atención centralizada, coordinada y especializada dentro del Ministerio de Hacienda para los Gobiernos Departamentales y Municipales, constituyéndose en una ventanilla única y oficina especializada (técnica) para la atención de todas las gestiones relacionadas con estos niveles de Gobierno y la provisión de asistencia técnica para el fortalecimiento institucional y promoción del desarrollo de los territorios en los Departamentos y Municipios.

Es sabido, que las desigualdades socio-geográficas del Paraguay obedecen a distintos factores exógenos y endógenos propios de nuestra realidad, idiosincrasia y tradiciones. Sin embargo, somos conscientes que el nivel central del gobierno debe contribuir, apoyar y fortalecer la capacidad de gestión de los Gobiernos Departamentales y Municipales, generando y creando oportunidades que promuevan a una mejor administración pública operativa que a su vez permita que éstos gobiernos legítimamente constituidos puedan convertirse en actores claves y contemplar una visión más integral del desarrollo comunitario, a través de una eficiente, coordinada, participativa y transparente gestión gubernamental.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Para la consecución de estos fines, es primordial; que en los recursos humanos se focalicen los esfuerzos de las políticas, programas y proyectos del gobierno, tanto del nivel central, departamental y distrital, de manera tal a generar capacidades y fomentar las competencias necesarias para atender a las demandas ciudadanas en cuanto a servicios públicos y desarrollo territorial se refieren. Dentro de este contexto, la implementación y puesta en marcha de nuevos instrumentos de gestión administrativa/operativa aplicados a nivel regional son de vital importancia de manera tal a incorporar nuevos conceptos y herramientas que conlleven a la utilización de un sistema de gestión más moderno, previsible, eficaz y eficiente que permitan la medición del desempeño e impacto de las acciones y actividades de los Gobiernos Locales en la ejecución de sus programas y proyectos destinados al bienestar de las comunidades.

Antecedentes

La UDM, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Administración Financiera (SSEAF) del Ministerio de Hacienda, creada por Resolución MH N° 410 de fecha 30 de diciembre del año 2010, tiene a su cargo;

- el establecimiento de políticas, normas y procedimientos para la regulación, modernización y administración del Sistema de Atención y Servicios a Gobiernos Departamentales y Municipales, y sus procesos de:
  - gestión de transferencias de recursos financieros;
  - capacitación y asistencia técnica;
  - contribución al fortalecimiento del desarrollo territorial en cuanto a la planificación y coordinación entre los tres niveles de gobierno, actores locales y organizaciones de la sociedad civil.

MISIÓN

Contribuir al desarrollo del territorio de los Departamentos y Municipios, fortaleciendo la capacidad institucional de sus gobiernos en la gestión del proceso de descentralización con participación ciudadana.

VISIÓN

Gobiernos Departamentales y Municipales lideran el desarrollo de sus territorios, con una gestión efectiva de las competencias descentralizadas, inclusión social y profundización de la democracia.

VALORES

- Compromiso con la descentralización para el desarrollo de los territorios.
- Transparencia e integridad.
- Eficiencia y Eficacia en la gestión pública.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

- Fortalecimiento institucional de Gobiernos Departamentales y Municipales
- Garantía de los derechos ciudadanos.
- Responsabilidad Fiscal y Sostenibilidad.
- Compromiso con los objetivos del Ministerio de Hacienda y del Gobierno Nacional.

POLITICAS DE CALIDAD

Realizamos los procesos para la emisión de las Solicitudes de Transferencias de Recursos Financieros a Gobiernos Departamentales y Municipales, en tiempo y forma.

Para el logro de la Política de Calidad se establecen los siguientes objetivos generales:

- Brindar servicios de información, capacitación y asistencia técnica a los clientes institucionales beneficiarios de las transferencias.
- Formar, capacitar y entrenar para el desarrollo de los talentos humanos, involucrarlos y comprometerlos en la identificación y participación en acciones de mejora.
- Integrar la calidad en todos los procesos y en cada puesto de trabajo.
- Estimular la información y la participación ciudadana en el seguimiento y monitoreo de la gestión de los Gobiernos Departamentales y Municipales.

Dentro de este contexto, la Unidad de Departamentos y Municipios, a través de su Coordinación de Fortalecimiento de Departamento y Municipios, establece el diseño de lineamientos que canalicen sus actividades con miras a:

- Promover el enfoque de Desarrollo de los Territorios a los Gobiernos Departamentales y Municipales.
- Facilitar a las Gobernaciones y Municipalidades de herramientas y/o instrumentos que permitan fortalecer la capacidad institucional a través de la asistencia técnica y la gestión por resultados.
- Impulsar buenas prácticas y metodologías de gestión para implementar procesos de medición del desempeño, descentralización y el desarrollo territorial en todas sus dimensiones.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Fundamentación

La Administración Financiera Pública de los Gobiernos Municipales debe responder a las tendencias del Municipalismo regional, en lo que se refiere a la adopción y apropiación de sistemas de gestión municipal que reflejen una orientación moderna, integral y transparente en sus funciones relacionadas al servicio público ciudadano.

Dentro de este contexto, la Ley N° 1535/99, en su Artículo N° 27 de Evaluación y Control Presupuestario, establece que; la Evaluación presupuestaria consistirá en medir los resultados obtenidos de cada uno de los programas, verificar los objetivos previstos inicialmente con los logros y alcances de las metas. La Evaluación se realizará en base a los Informes de Resultados Cualitativos y Cuantitativos que deberán ser suministrados con la periodicidad que determine la reglamentación respectiva.

Dicha normativa legal sienta las bases a una prospección que apunta a la aplicación de procesos de modernización de la gestión gubernamental y establece criterios de administración pública con enfoque de una gestión orientada a la consecución de resultados.

Las iniciativas y acciones del Ministerio de Hacienda para el desarrollo de estos nuevos sistemas de gestión a nivel de los Organismos y Entidades del Estado fueron priorizados y establecidos mediante la Resolución M.H. N° 287/11; por la cual se autoriza el establecimiento de normas y procedimientos para la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación de programas, subprogramas y proyectos, orientados hacia el proceso de implementación del Presupuesto por Resultados, cuyo objetivo es mejorar la asignación del gasto público en forma eficiente y eficaz, vinculando el uso de los recursos financieros con los resultados en la ejecución de los programas, subprogramas y proyectos, utilizando al mismo tiempo la medición del desempeño para la toma de decisiones administrativas y presupuestarias.

Cabe destacar que; en cuanto a las innovaciones en el nivel distrital correspondiente a los Gobiernos Municipales, gerenciadas y llevadas adelante por la Unidad de Departamentos y Municipios, se ha iniciado exitosamente los procesos de modernización inherentes a la instauración de nuevos conceptos e instrumentos que hacen a la aplicación de sistemas de gestión y medición del desempeño municipal con enfoque orientado a la obtención de resultados.

Dichas iniciativas se respaldan conforme al cumplimiento a la Ley N° 4891/13 “QUE MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 3984/10 "Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

en razón del territorio inundado a los Gobiernos Departamentales y Municipales., en la cual se exige a las Municipalidades la presentación de Informes sobre los Resultados Cualitativos y Cuantitativos de los programas y proyectos en ejecución. Al respecto esta dependencia ha introducido el contenido temático y el instrumento denominado; Medición del Desempeño Municipal orientado a la Gestión por Resultados; el cual pretende contribuir a la transparencia de los procesos de gestión y eficiencia con visión de cliente, generando una nueva actitud positiva del ciudadano hacia su Gobierno Local.

Estos emprendimientos hacen alusión a las actividades enmarcadas dentro de la nueva visión institucional de la UDM-MH, la cual se aboca al apoyo del nivel central de Gobierno para el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las Municipalidades, generando y creando oportunidades que promuevan a una mejor administración pública, y ; por sobre todo a la instalación de la idea que; la gestión de un Buen Gobierno y las Buenas Prácticas Municipales se sustentan en la promoción de la participación de la ciudadanía en la planeación, ejecución, evaluación y control de la gestión de sus autoridades, como fundamentos básicos que fomenten y contribuyan a un mejor servicio público de la comuna.

El presente informe fue elaborado con miras a contribuir y avanzar en los procesos de transparencia y aumentar la calidad de información pública brindada a la ciudadanía con respecto a la ejecución de transferencias de recursos financieros a los Gobiernos Municipales, provenientes de la fuente de financiamiento del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

Alcance de la Gestión

La Unidad de Departamentos y Municipios (UDM) en conformidad a la Ley N° 4891/2013, ha sido la encargada de la aplicación de los requerimientos establecidos en dicha normativa legal para los Gobiernos Municipales, para ello; ha realizado un análisis exhaustivo de la información relevante y necesaria que atañen a la ejecución de gastos de los programas y proyectos contenidos en los presupuestos municipales, los cuales son financiados con recursos provenientes en concepto de FONACIDE.

Teniendo en cuento lo mencionado más arriba; se procedió a la elaboración del formulario denominado; Anexo B-01-08 “Informe de Resultados de Gestión de Recursos Específicos de Gobiernos Municipales”, el cual contiene información detallada y desagregada a nivel de datos presupuestarios, de ejecución financiera-física y a nivel de avances productivos con un enfoque de medición del desempeño municipal orientado a la gestión por resultados.
La implementación de este instrumento tiene el objetivo de aumentar las capacidades de gestión de los Gobiernos Municipales e instaurar el conocimiento y aplicación de nuevas metodologías de administración con un enfoque y un

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

criterio de obtención de resultados en la ejecución de acciones en la administración municipal.

Estas premisas; hacen alusión a la cada vez más creciente necesidad de lograr una integralidad de los procesos y sub-procesos dentro de una organización, buscando una previsibilidad, estructuración y sistematización de las actividades funcionales/operativas de un municipio.

En el desarrollo y utilización de esta herramienta por parte de las Municipalidades; se ha logrado generar sinergia en todos los estamentos involucrados en la administración, que a su vez permiten fortalecer los equipos de trabajo, de manera tal a promover la articulación y coordinación interna de las distintas áreas inmersas en la ejecución de los programas y proyectos y que además son responsables de los avances físicos/productivos con visión de resultados.

Igualmente, al iniciar este ejercicio de poner en práctica nuevos modelos de gestión en los entes municipales, se está logrando al mismo tiempo; la instalación de una visión sistémica de la organización al interior del organismo municipal, lo cual conlleva a la necesidad de que las actividades y/o acciones deban poseer un alto grado de planificación en las labores para la producción de bienes y servicios finales entregados a la comunidad.

El uso de la planificación en los procesos municipales ayuda a identificar las actividades, las tareas, los recursos físicos y financieros que se precisan para crear los productos intermedios y finales que son financiados con las transferencias en conceptos de FONACIDE. Dicha situación promueve el uso de la planificación, puesto que se debe determinar desde la etapa de elaboración del presupuesto cuales son los recursos disponibles y los resultados que se desean lograr.

En otras palabras, dicho uso de la planificación en la administración municipal fomenta la instauración de una concepción de mediano y largo plazos en la gestión, ya que las peculiaridades y requerimientos en la utilización de recursos provenientes en este caso del FONACIDE; implica adoptar criterios de planeación cuyas directrices son emanadas por la entidad encargada de marcar las pautas en materia de infraestructura educativa, los cuales a su vez son plasmados en el informe de medición de desempeño municipal.

Estos procesos de interacción entre; el Ministerio de Hacienda (MH); como entidad encargada de las transferencias de recursos financieros y responsable de la presentación y control de los informes de desempeño municipal (Anexo B-01-08), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC); como entidad encargada de regular el sector educativo del país y el nivel Distrital de Gobierno, contribuyen a generar vínculos en lo que se refiere a trabajos conjuntos, articulados y

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

coordinados con un aspecto de planificación en sus procesos, los cuales convergen finalmente en bienes y servicios entregados a la ciudadanía para mejorar el bienestar de los habitantes.

La elaboración de los informes de resultados de gestión de recursos específicos de los Gobiernos Municipales, conforme a la periodicidad establecida en la normativa legal del ejercicio fiscal 2014, condujeron al usufructo de una continua medición de la gestión municipal en forma trimestral lo que redituó al conocimiento, familiarización y manejo de la herramienta acorde a los fines de comprensión y utilidad pretendidas por la Unidad de Departamentos y Municipios.

Se puede señalar además, que el empleo de dicha herramienta de desempeño y medición municipal, brinda la posibilidad al ente municipal de poseer información de gestión, en la cual se visualiza el desarrollo de la ejecución de los programas y proyectos municipales, con un enfoque de avance físico-productivo a un nivel de detalle pormenorizado, que finalmente constituye un apoyo a la toma de decisiones y redefinición de estrategias para lograr mejores resultados y gestionar más eficiente y eficazmente los procesos y recursos.

Los datos generados y obtenidos a través del llenado del formulario B-01-08, poseen un contenido con un alto grado de veracidad y detalle de la información, los cuales reflejan las principales asignaciones y objetos del gasto en los cuales los Gobiernos Municipales realizan la ejecución de sus presupuestos institucionales. El valor del contenido de dichos datos, se respalda en el hecho de que a través del procesamiento y análisis de la información se visualiza las tendencias del gasto municipal.

La implementación y puesta en marcha de este nuevo instrumento de gestión es sumamente importante para fortalecer la capacidad de gestión administrativa/operativa de los Gobiernos Municipales, puesto que constituye un desarrollo innovador de herramientas de medición del desempeño en la gestión, como un sistema de verificación, control, seguimiento, monitoreo y evaluación de la administración municipal para la toma de decisiones efectivas, que a su vez contribuyan a la transparencia y al cambio de visión al interior del Municipio en lo que se refiere a la forma de definir y establecer una gestión orientada a resultados.

Otro punto de relevancia es; la consolidación del relacionamiento del Ministerio de Hacienda con los Gobiernos Municipales, afianzando su rol de administrador financiero del estado y al mismo tiempo como apoyo y único organismo del nivel ejecutivo encargado de impulsar e implementar innovadores instrumentos de gestión que pretenden fortalecer las administraciones municipales y por ende contribuir al Municipalismo en Paraguay, insertándolo a nivel regional con los nuevos sistemas y tendencias usados con éxito por los Gobiernos Locales de países sudamericanos.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

En cuanto a la difusión de los contenidos teóricos que respaldan la aplicación efectiva de los conceptos de un Presupuesto con enfoque de Gestión por Resultados; se realizó a través del Programa de Capacitación y Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios (PROCADEM) la socialización, inducción y capacitaciones referentes al tema denominado Medición del Desempeño Municipal orientado a la Gestión por Resultados, durante los meses diciembre 2013, enero 2014, diciembre 2014 y enero 2015. Estas iniciativas de la Unidad de Departamentos y Municipios permitieron realizar jornadas y brindar servicios de capacitación con lo cual se logró mejorar las capacidades y competencias de los funcionarios y técnicos municipales.

Resumen Ejecutivo

La UDM al realizar el análisis y procesamiento de la información colectada de los niveles distritales de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2014; ha ordenado los datos estadísticos cuantitativos según los criterios y parámetros utilizados dentro del enfoque de gestión por resultados, los cuales se encuadran a la utilización de indicadores acorde a los modelos de gestión orientados a la medición del desempeño municipal.

Igualmente, se puede observar la apropiación y manejo de los conceptos e instrumentos por parte de las administraciones municipales; cuya implementación de dichos indicadores de gestión se detallan a continuación:

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

INDICADOR	CONCEPTUALIZACIÓN	DENOMINACION	FORMULACION
Eficacia/Producto	Es aquel indicador que refleja el nivel de cumplimiento en la entrega de bienes o servicios contemplados en las normativas correspondientes (Ej.: Ley Organica Municipal, FONACIDE, etc.). De acuerdo a estas normativas, el uso y destino de los montos deben ser utilizados por ejemplo; para el almuerzo escolar, construccion de sistemas de agua, mejoramiento de áreas verdes, construcciones de caminos, etc. Es medido en porcentaje.	Porcentaje de niños y niñas que reciben almuerzo escolar en las escuelas públicas que se encuentran en la jurisdicción de la Municipalidad en el año t respecto al total de niños y niñas matriculados en las escuelas públicas que se encuentran bajo jurisdicción de la Municipalidad en el año t.	(Cantidad de Niños y Niñas que reciben almuerzo escolar en el año t/cantidad de Niños y Niñas matriculados en la escuela pública en el año t)*100
Economía/Proceso	Es aquel indicador que refleja el nivel de ejecución presupuestaria de los montos financieros transferidos por el Ministerio de Hacienda a los diferentes Municipios (segun concepto; Royalties, Fonacide, Conajzar, etc.). Es medido en porcentaje.	Porcentaje de ejecución presupuestaria de los montos transferidos en concepto de Royalties y Compensaciones en el año t.	(Ejecución presupuestaria del FONACIDE en el año t / Cantidad de montos transferidos en concepto de FONACIDE en el año t)*100

En la totalidad de los 249 (doscientos cuarenta y nueve) Gobiernos Municipales, se pudo visualizar la aplicación de indicadores de Eficacia/Producto y de Economía/Proceso.

A nivel país; la distribución territorial de los **Proyectos de Almuerzo Escolar** tuvo el sgte. comportamiento, utilizando la unidad de medida de Alumnos, Raciones y Millones, conforme a la interpretación, entendimiento y libre aplicación de indicadores de gestión, según la toma de decisión del administrador y técnico municipal.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Departamento	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Capital	6.030	-
Concepción	2.012	2.128
San Pedro	4.359	3.699
Cordillera	9.462	6.626
Guairá	5.453	5.579
Caaguazú	6.808	6.027
Caazapá	10.194	8.387
Itapúa	26.721	20.574
Misiones	7.416	7.264
Paraguarí	6.678	2.758
Alto Paraná	17.202	10.945
Central	24.318	18.274
Ñeembucú	4.335	3.339
Amambay	2.322	2.322
Canindeyú	9.506	6.781
Presidente Hayes	2.478	1.976
Boquerón	400	-
Alto Paraguay	1.210	900
Totales	**146.904**	**107.579**

Fuente: UDM al 19/05/15.

Departamento	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Concepción	196.197	194.597
San Pedro	231.490	226.223
Cordillera	36.000	29.000
Guairá	47.900	36.136
Itapúa	171.840	94.660
Misiones	64.893	24.903
Paraguarí	495.690	304.783
Alto Paraná	125.946	21.992
Central	396.871	357.835
Ñeembucú	76.000	17.424
Canindeyú	83.572	83.572
Presidente Hayes	65.710	38.240
Totales	**1.992.109**	**1.429.365**

Fuente: UDM al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

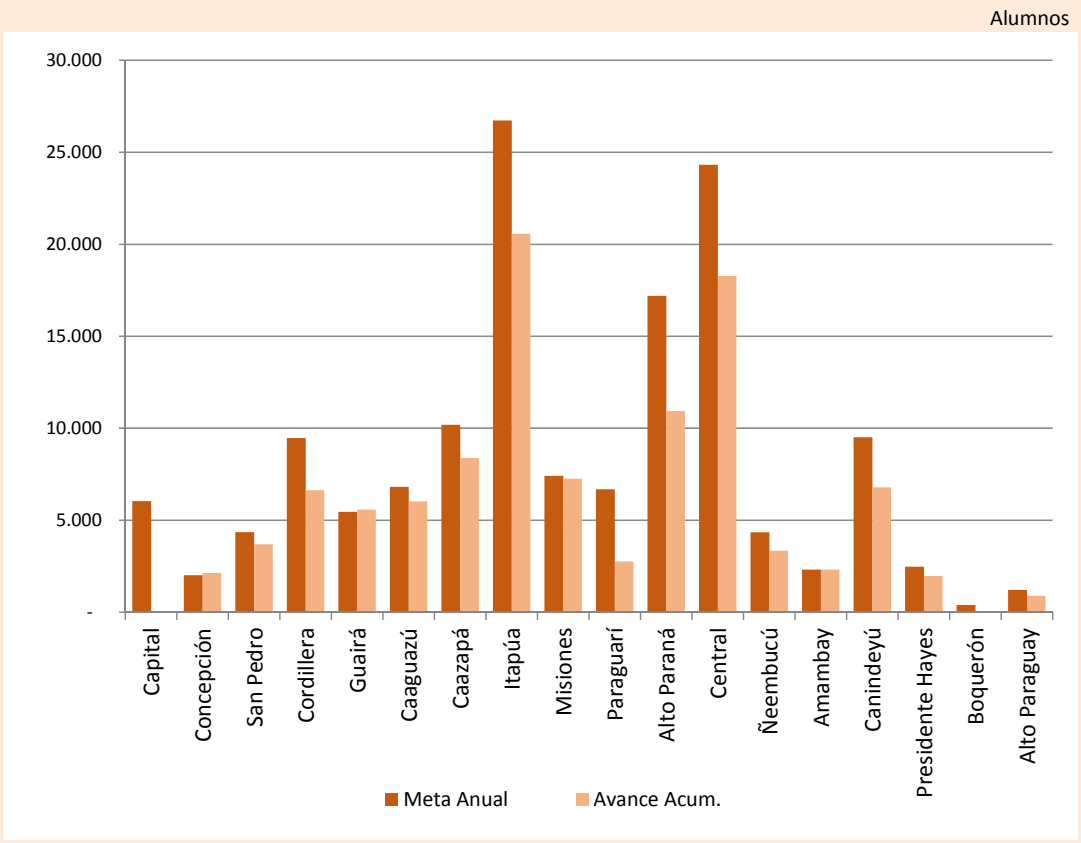

Fuente: UDM al 19/05/2015.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

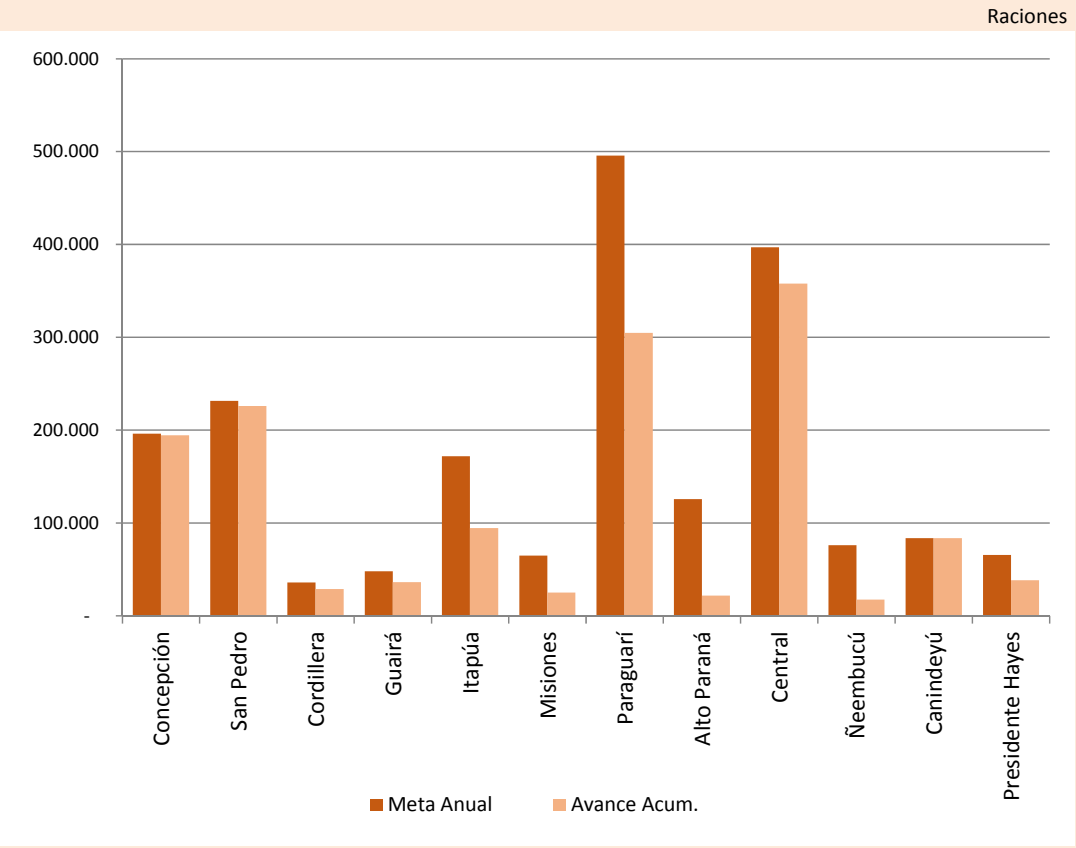

Fuente: UDM al 19/05/2015.

En el cuadro siguiente se puede observar el total de matriculación en los diferentes niveles de la Educación Inicial y Escolar Básica para el año 2014. En ese sentido es importante acotar que los datos de la matrícula del año 2014 proporcionados por la Dirección General de Planificación Educativa (MEC), son estimaciones de años base 2010-2011.

Total de Alumnos Matriculados

Nivel y/o Ciclo	OFICIAL - EEB			Población	Cobertura Bruta (%)
	Oficial	Subvencionada	Total		
Preescolar	94.447	15.341	109.788	147.335	75%
EEB 1° Ciclo	357.258	47.675	404.933	464.560	87%
EEB 2° Ciclo	311.664	45.877	357.541	410.317	87%
EEB 3° Ciclo	275.148	42.289	317.437	429.168	74%
TOTAL	1.038.517	151.182	1.189.699	1.451.380	82%

Fuente: MEC, 2014.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Teniendo en cuenta el universo de alumnos matriculados, a los cuales les corresponde los proyectos de almuerzo escolar conforme a la Ley N° 4758/12, se tiene proyectado efectuar un análisis comparativo de la cobertura de entrega de los productos, una vez se unifiquen criterios de la unidad de medida, de manera tal a cotejar el impacto y alcance de los bienes y servicios proveídos por los Gobiernos Municipales. Al respecto, para el ejercicio fiscal 2015 se tiene previsto estandarizar las unidades de medida para un mejor control, seguimiento, procesamiento y tabulación de los datos a ser colectados.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Anexo: Resultados del Procesamiento de los Informes

En esta sección se observa los resultados obtenidos del procesamiento de los Informes de Resultados de Gestión de recursos específicos, los cuales fueron recibidos en forma trimestral durante el ejercicio fiscal 2014 de parte de los clientes institucionales de la UDM, bajo declaración jurada de la autoridad municipal.

Es importante acotar, que al efectuar la tabulación y procesamiento de los Formularios B-01-08, podemos visualizar que en el llenado de los mismos radica la calidad del contenido de la información, sobre todo en lo que respecta a la denominación de la "unidad de medida" aplicada para cada producto. Es por ello; que para el análisis y presentación de los datos estadísticos se tuvo en cuenta como eje principal dichas unidades de medida priorizadas y/o elegidas según el criterio técnico usual de los funcionarios municipales que son los responsables de la ejecución, seguimiento, monitoreo y evaluación de sus programas y proyectos.

En tal sentido, la medición del desempeño municipal en la ejecución de los programas que atañen a los objetos del gasto financiables con recursos provenientes del financiamiento de FONACIDE; se procesan y presentan según las unidades de medidas identificadas y que resultaron de más fácil manejo al técnico municipal para su aplicación.

En este contexto; cabe aclarar que la Ley N° 4758/2012, en su Art. 4° y el Decreto N° 9966/2012, en su Art. 13; establecen el destino de aplicación de los recursos provenientes del FONACIDE para los Gobiernos Departamentales y Municipales, los cuales taxativamente expresan; que

- 50% a **proyectos de infraestructura en educación**, consistentes en construcción, remodelación, mantenimiento y equipamiento de centros educativos.
- 30% a **proyectos de almuerzo escolar**, beneficiando a niños y niñas de **Educación Inicial y Educación Escolar Básica del 1° y 2°** ciclos de instituciones educativas del sector oficial, **ubicados en contextos vulnerables**.
- Los **saldos remanentes a Proyectos de Inversión Pública y de Desarrollo** (Artículo 13, Decreto N° 9966/2012).
- Las intervenciones realizadas conforme a las **normativas vigentes y a los estándares establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura** (último párrafo del Artículo 4°, Ley N° 4758/2012).

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Teniendo en cuenta estas disposiciones legales; las autoridades, administradores y técnicos municipales desarrollaron durante el ejercicio 2014 la asignación y puesta en marcha de la ejecución de los productos financiados dentro del marco de referencia, de tal manera a redactar y presentar informes cuantitativos y cualitativos, basados en una medición del desempeño municipal, con enfoque de gestión por resultados.

A continuación se detallan los principales resultados obtenidos a nivel país en relación a la producción y entrega del objeto del gasto 848 Transferencias para Complemento Nutricional en la Escuelas Públicas *(Proyectos de Almuerzo Escolar).*

Capital de la República

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Asunción	6.030	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

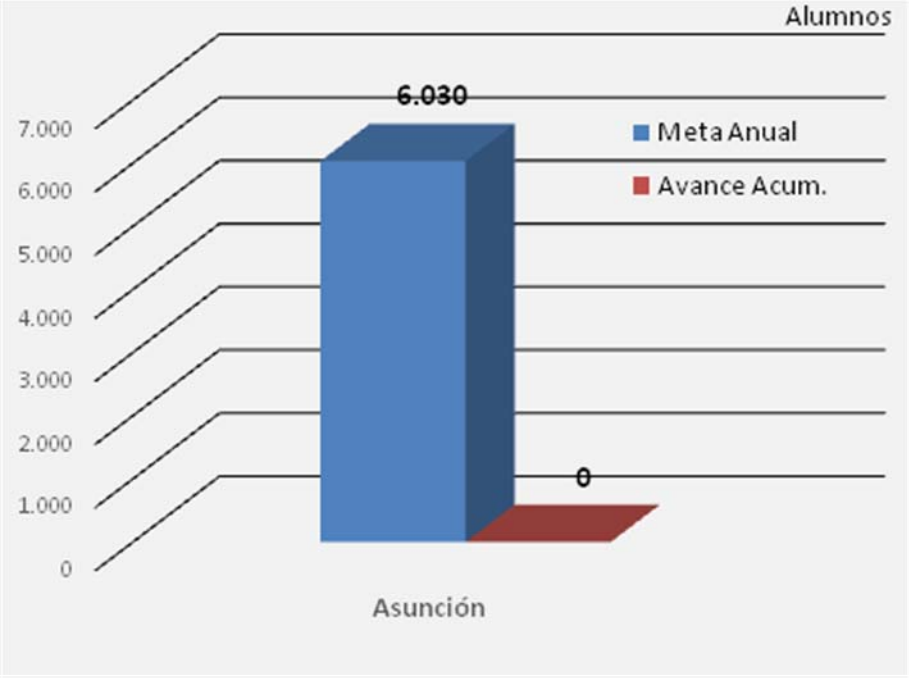

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Las transferencias de recursos financieros a la Municipalidad de Asunción para el financiamiento de Proyectos de Almuerzo Escolar, no presentan ejecución alguna según informes e indicadores de gestión utilizados y presentados en la UDM.

1) Departamento de Concepción

Los municipios del Departamento de Concepción, en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Loreto	630	630
San Lázaro	264	270
Yby Yaú	222	370
Azotey	140	132
Sargento José Félix López	500	470
Paso Barreto	256	256

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

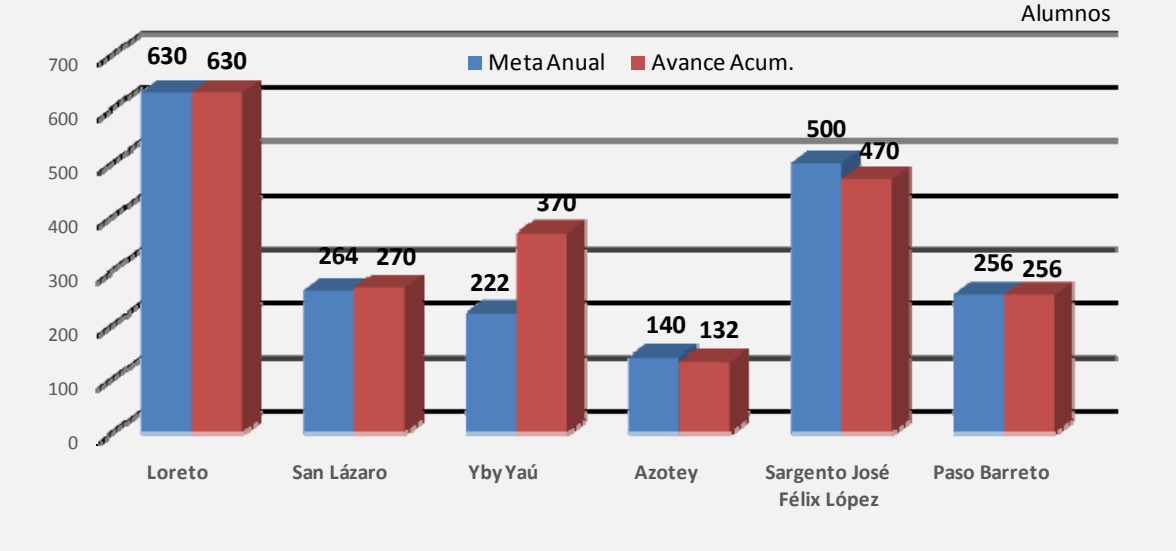

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Concepción	141.997	141.997
Horqueta	54.200	52.600

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

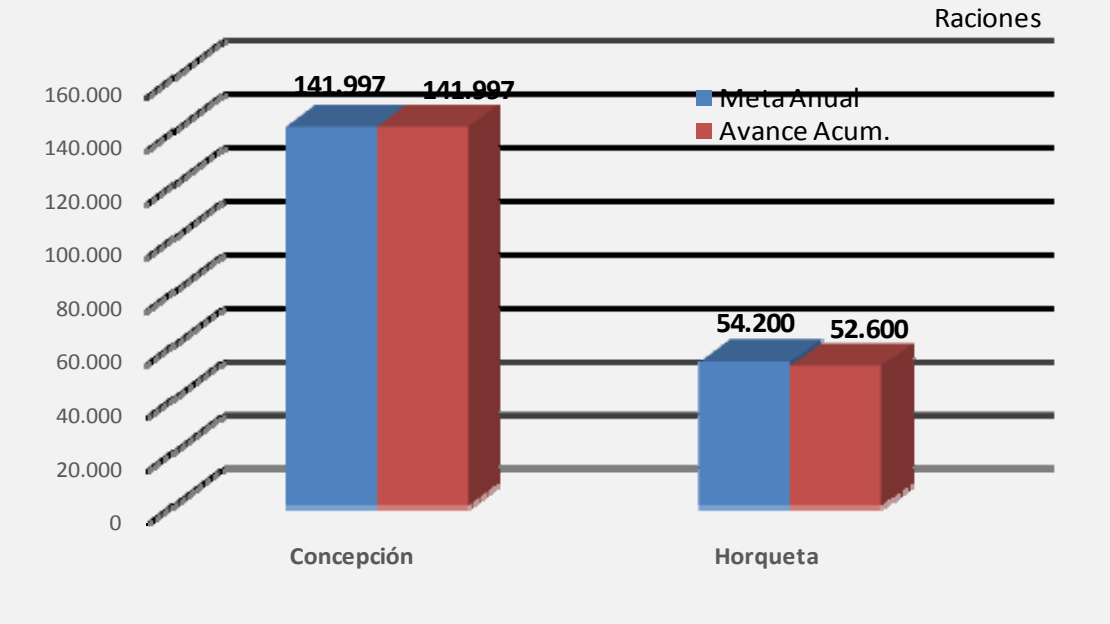

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones de Gs	
	Meta Anual	Avance Acum.
Belén	320	179
San Carlos del Apa	542	39
San Alfredo	189	110

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

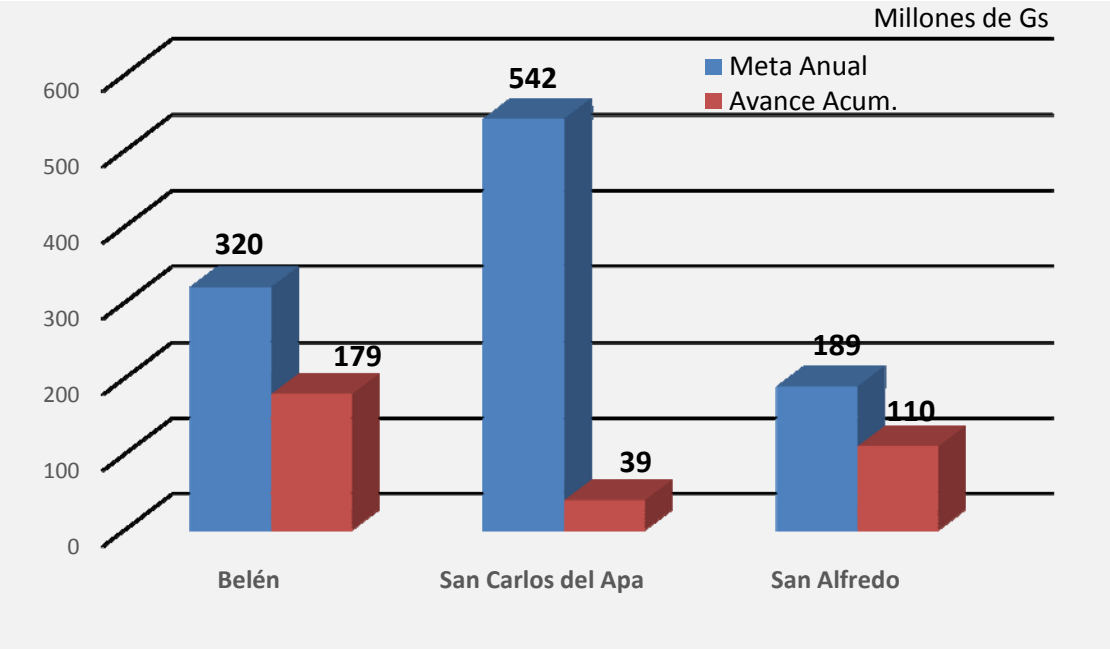

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

2) Departamento de San Pedro

Los municipios del Departamento de San Pedro, en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones, escuelas y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Gral. Elizardo Aquino	500	245
Lima	1.264	943
Nueva Germania	300	300
Yrybucua	250	185
25 de Diciembre	912	912
Villa del Rosario	500	481
Liberación	633	633

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

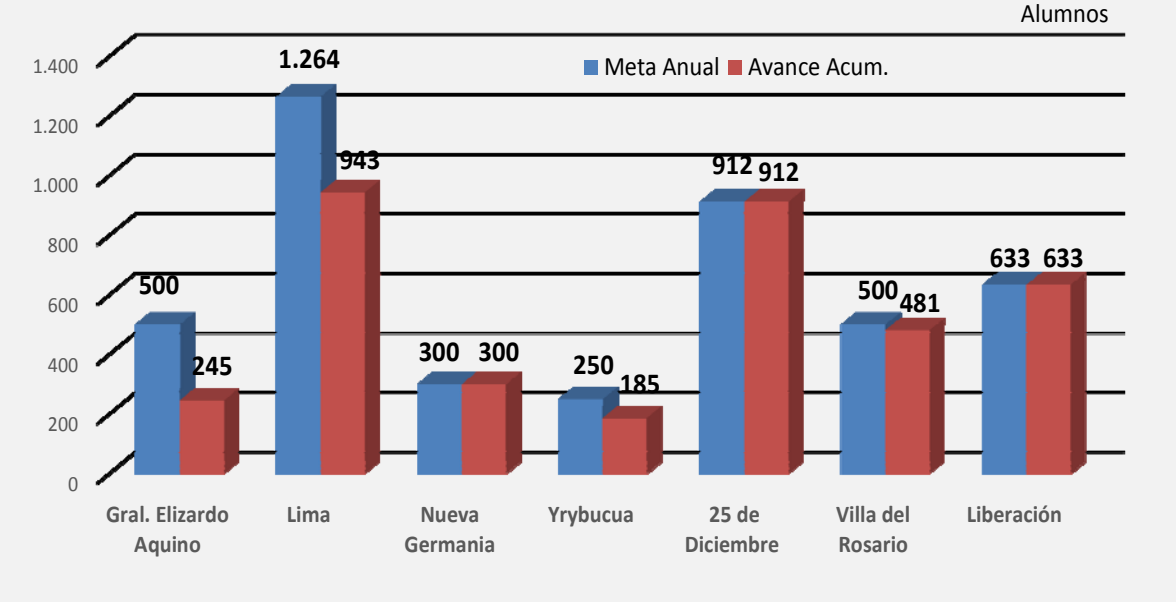

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
San Pedro	47.833	47.800
San Estanislao	250	104
San Pablo	31.164	31.164
Gral. Francisco I. Resquin	10.387	12.787
Capiibary	47.280	47.280
Santa Rosa del Aguaray	14.500	7.013
Liberación	80.076	80.075

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

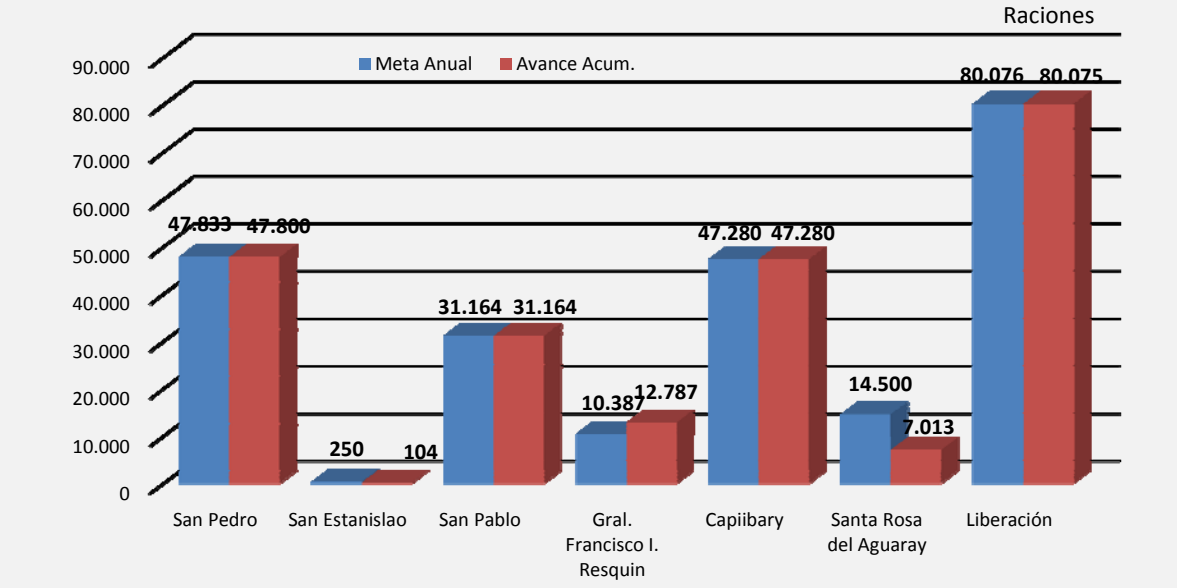

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Antequera	165	93
Tacuatí	326	0
Unión	171	82
Yataity del Norte	215	194
Guajayvi	260	587

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

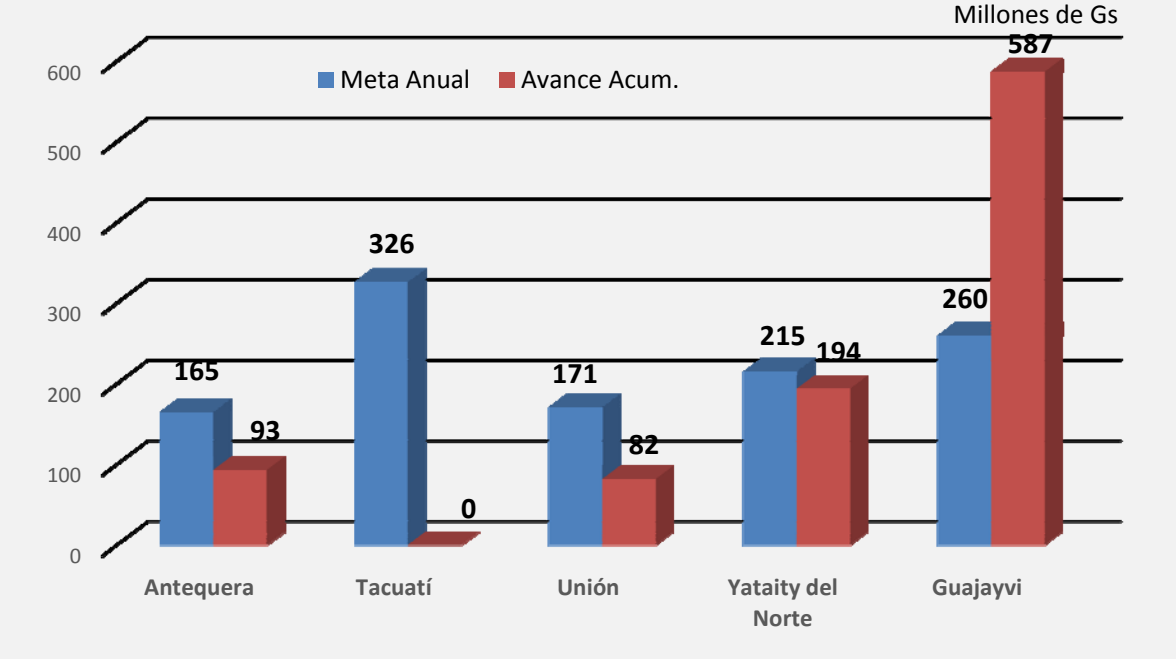

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

3) Departamento de Cordillera

Los municipios del Departamento de Cordillera, en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Caacupé	729	729
Arroyos y Esteros	700	700
Atyrá	900	0
Emboscada	2.200	2.100
Eusebio Ayala	825	355
Isla Pucú	600	0
Loma Grande	500	0
Piribebuy	700	700
San Bernardino	199	199
Tobati	700	686
Valenzuela	379	379
San José Obrero	200	350

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

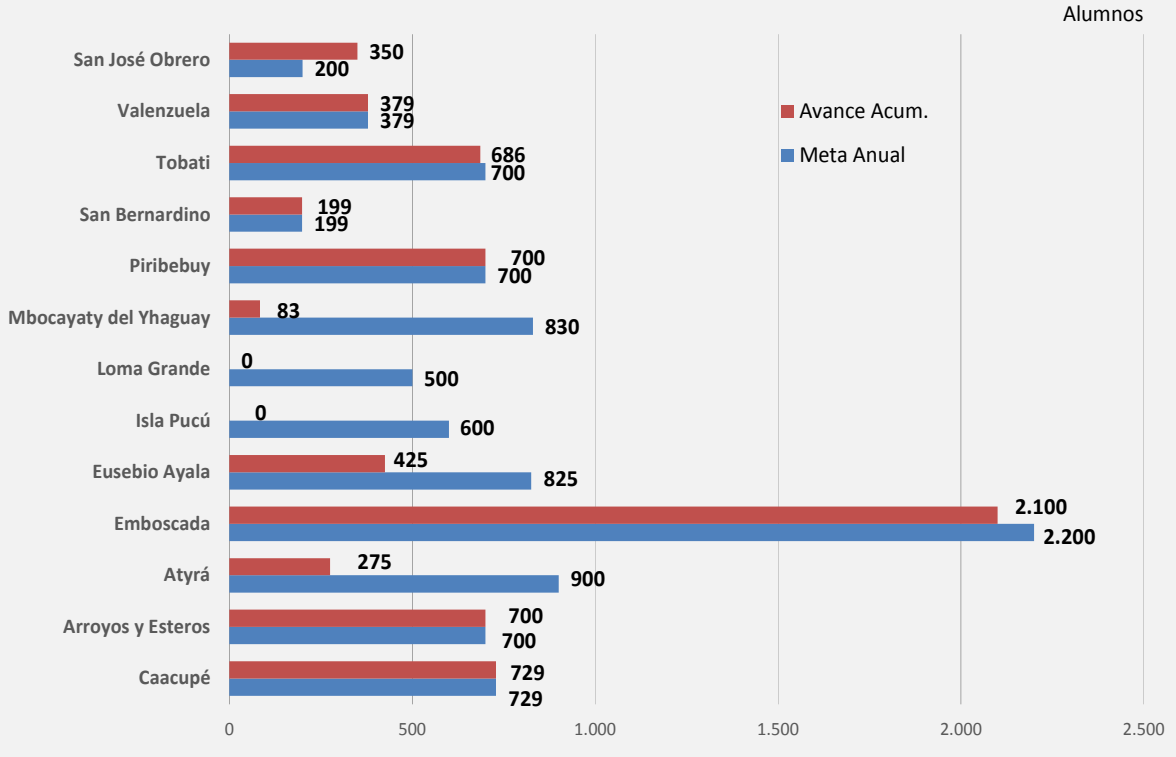

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Nueva Colombia	28.000	21.000
Santa Elena	8.000	8.000

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

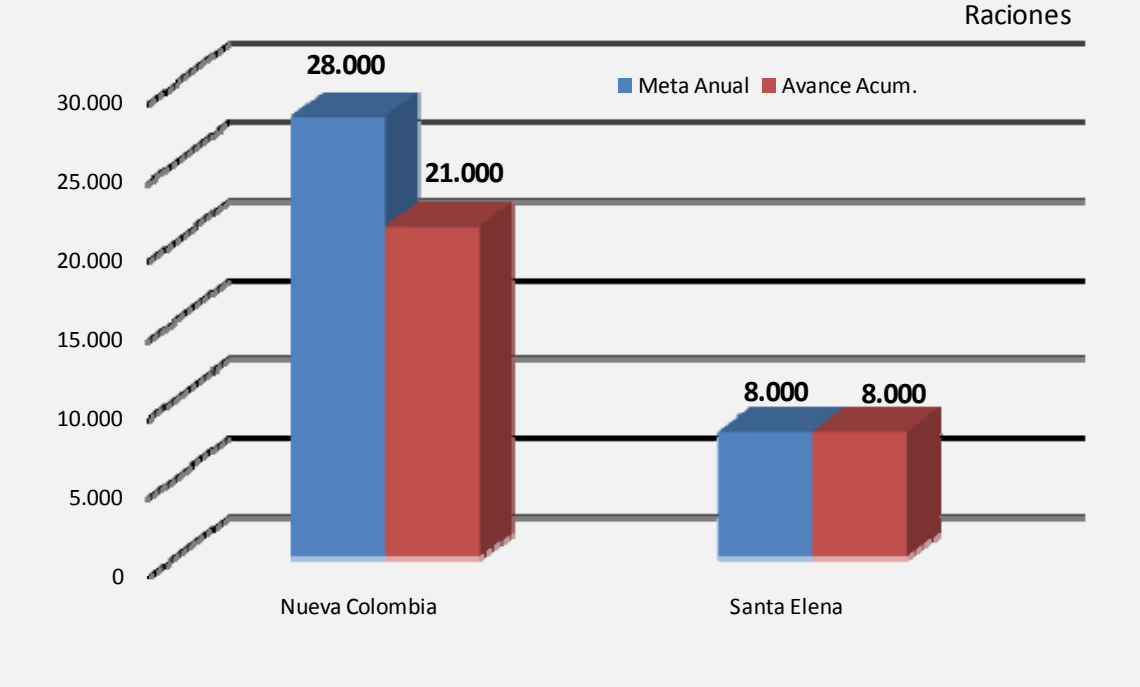

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Altos	480	480
Itacurubí de la Cordillera	135	135
Mbocayaty del Yhaguy	50	0
1º de Marzo	45	43

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

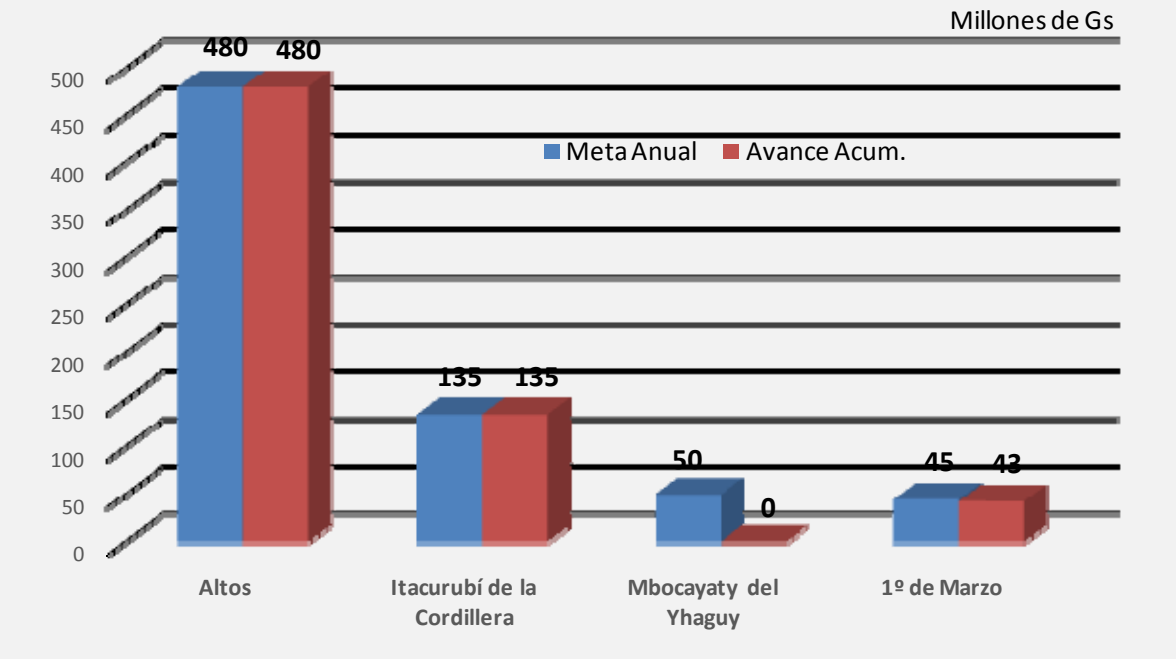

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

4) Departamento de Guairá

Los municipios del Departamento de Guairá en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Villarrica	413	413
Mauricio José Troche	220	220
Félix Pérez Cardozo	355	335
Gral. Eugenio A. Garay	1.734	1.734
Independencia	500	500
Iturbe	270	181
José Fassardi	500	500
Natalicio Talavera	150	86
Ñumi	165	165
San Salvador	245	245
Yataity del Guairá	254	254
Dr. Bottrell	170	170
Paso Yobai	300	599
Tebicuary	177	177

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

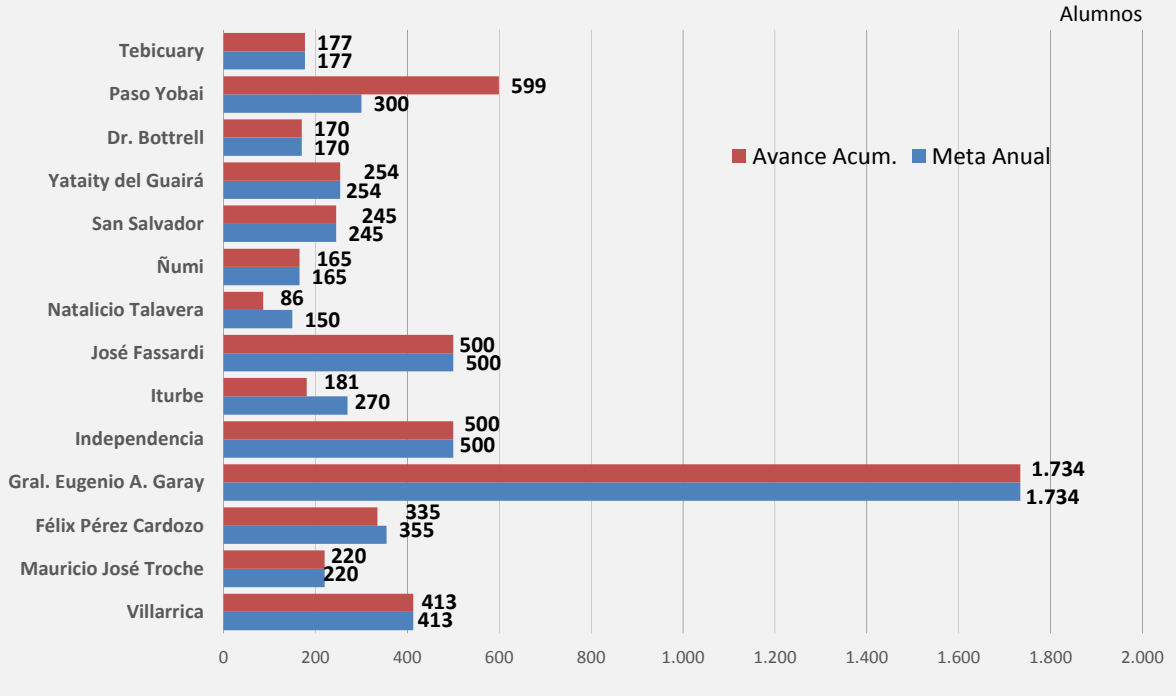

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Itapé	26.400	26.748
Mbocayaty del Guairá	21.500	9.388

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

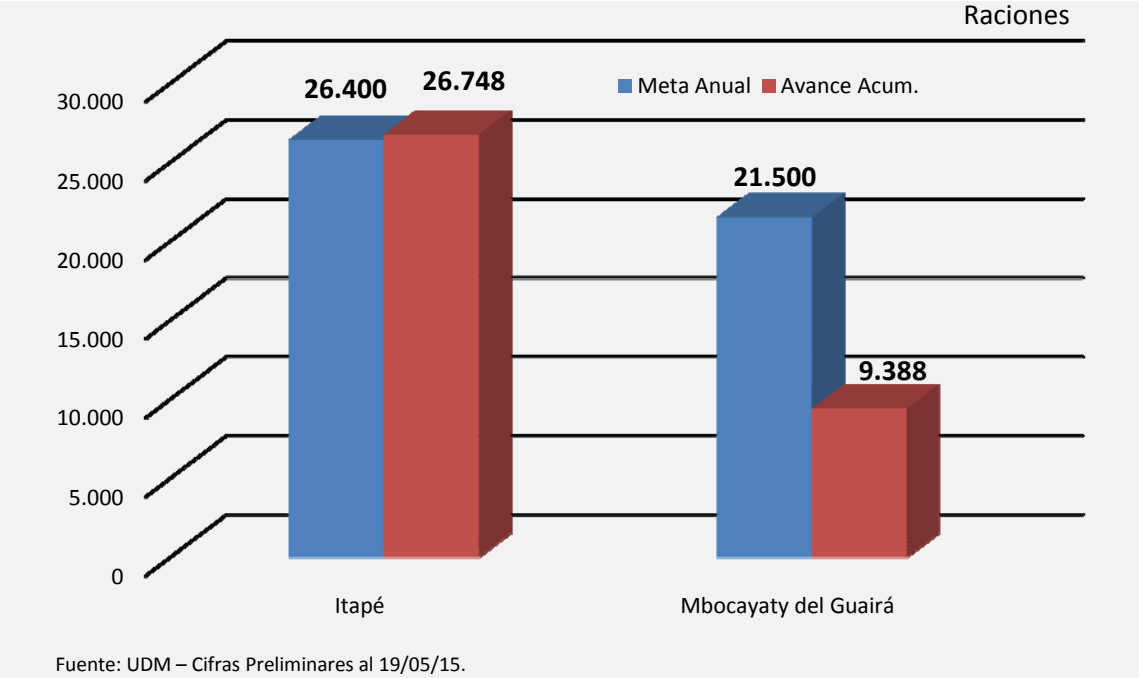

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Borja	289	125
Coronel Martínez	334	228

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

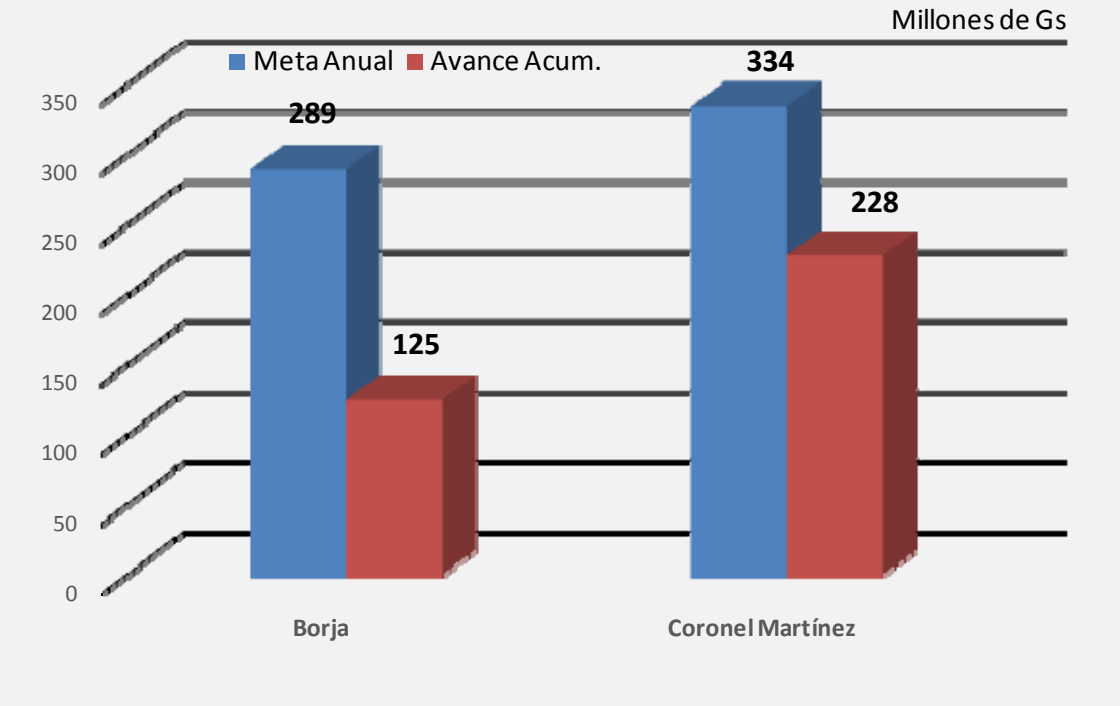

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

5) Departamento de Caaguazú

Los municipios del Departamento de Caaguazú en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Coronel Oviedo	737	737
Caaguazú	512	512
Carayaó	120	60
Dr. Cecilio Báez	120	120
Nueva Londres	120	115
San José de los Arroyos	500	322
Dr. Juan Eulogio Estigarribia	1.600	1.600
José Domingo Ocampos	679	679
Mcal. Francisco Solano López	1.000	563
La Pastora	120	70
Simón Bolívar	100	100
Vaquería	1.200	1.149

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

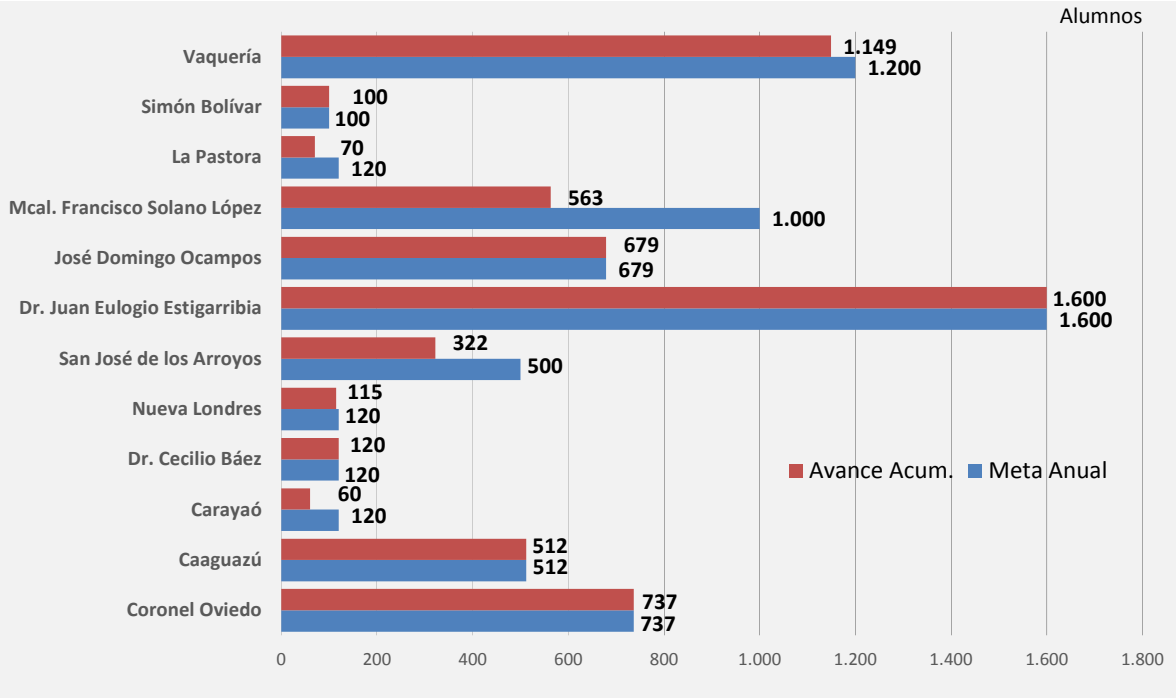

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Santa Rosa del Mbutuy	53	47
Juan Manuel Frutos	615	0
Repatriación	493	240
San Joaquín	233	168
Yhú	326	549
R.I. 3 Corrales	177	280
Raúl Arsenio Oviedo	378	370
3 de Febrero	131	98
Tembiapora	20	17
Nueva Toledo	62	62

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

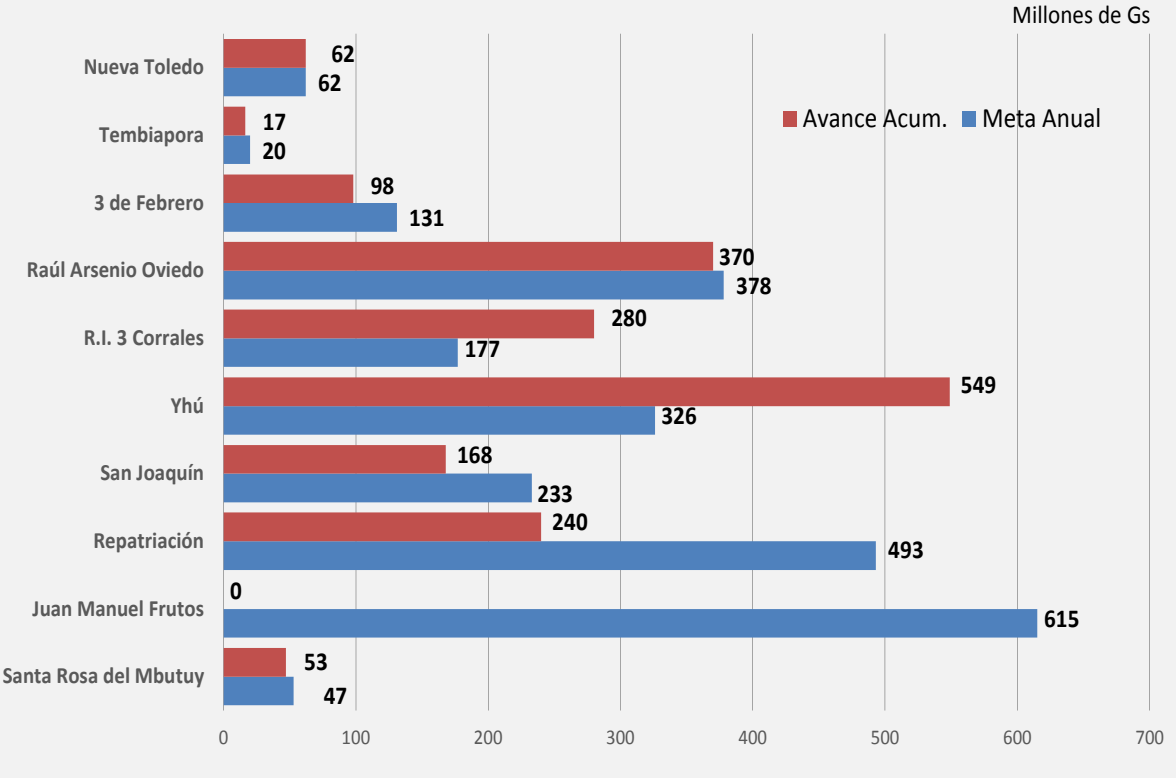

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

6) Departamento de Caazapá

Los municipios del Departamento de Caazapá en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Caazapá	1.150	1.150
Abaí	617	617
Buena Vista	745	745
Moisés Bertoni	1.200	600
Gral. Higinio Morínigo	850	450
Coronel Maciel	1.310	503
San Juan Nepomuceno	1.951	1.951
Tavaí	900	900
Fulgencio Yegros	500	500
Yuty	696	696
3 de Mayo	275	275

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

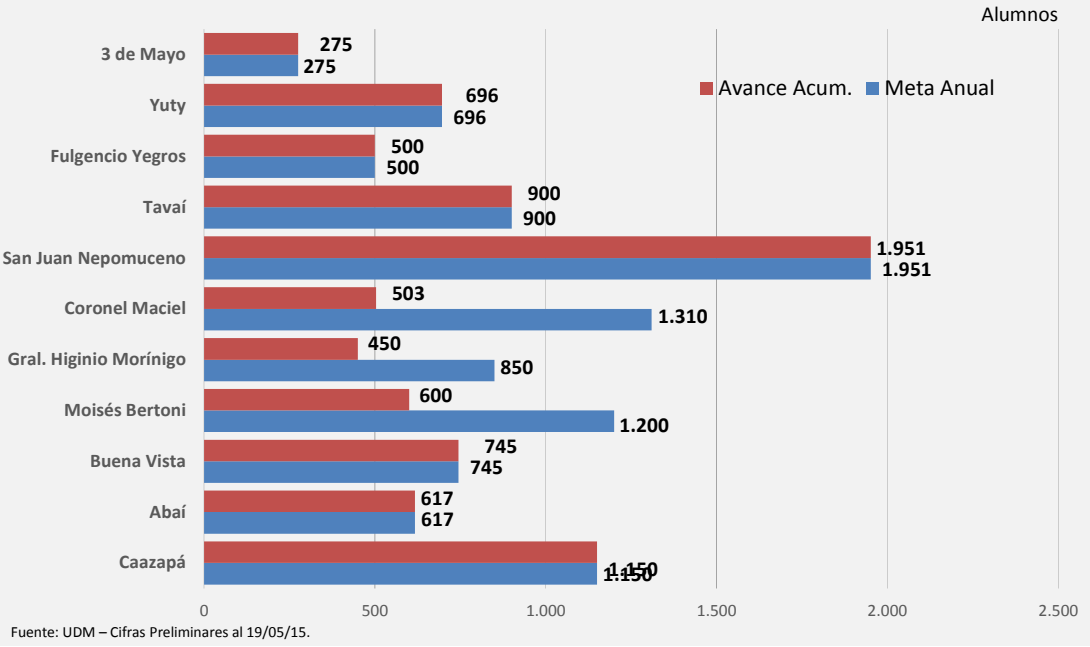

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Buena Vista	216	214
Gral. Higinio Morínigo	147	145

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

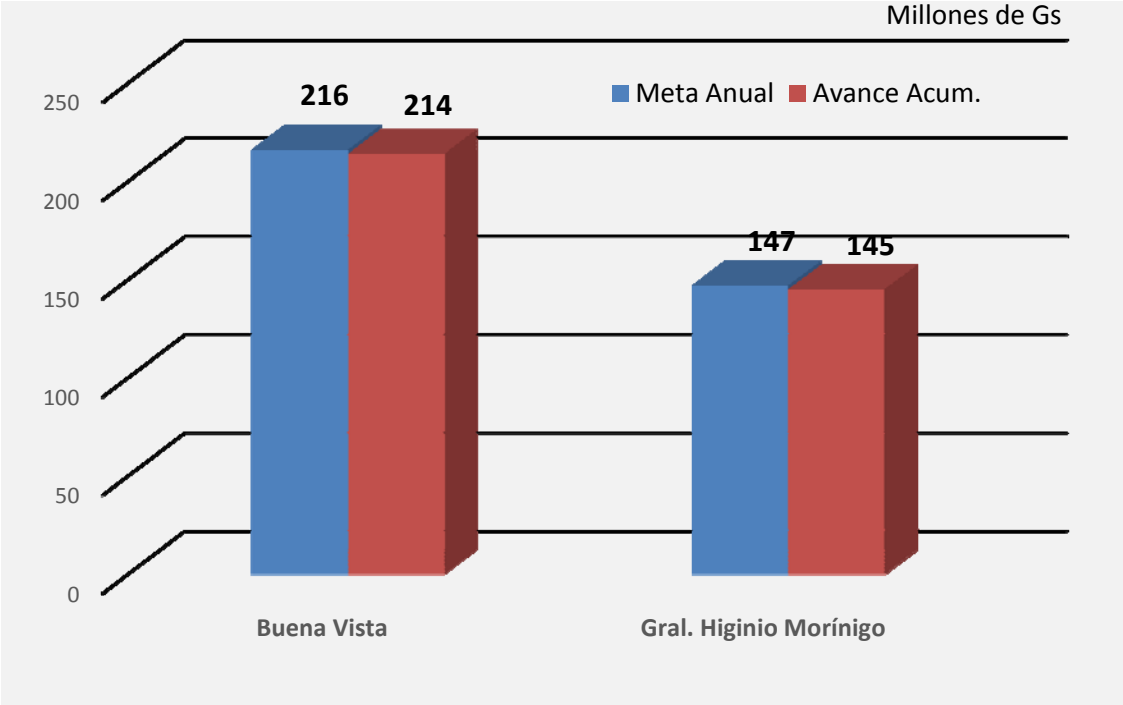

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

7) Departamento de Itapúa

Los municipios del Departamento de Itapúa en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Bella Vista Sur	1.246	1.246
Capitán Meza	1.523	1.523
Capitán Miranda	1.500	1.500
Nueva Alborada	1.168	350
Carmen del Paraná	391	391
Coronel Bogado	1.500	1.300
Natalio	785	784
Gral. Artigas	1.590	1.490
Gral. Delgado	513	430
Hohenau	1.138	755
Jesús	675	0
José Leandro Oviedo	502	502
Obligado	1.414	682
Mayor Julio D. Otaño	942	700
San Cosme y Damián	1.103	1.100
San Pedro del Paraná	1.100	1.050
Trinidad	667	667
Edelira	3.709	2.264
Tomás Romero Pereira	1.185	2.285
Alto Verá	2.000	1.000
La Paz	300	300
San Juan del Paraná	1.338	255
Itapúa Poty	432	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

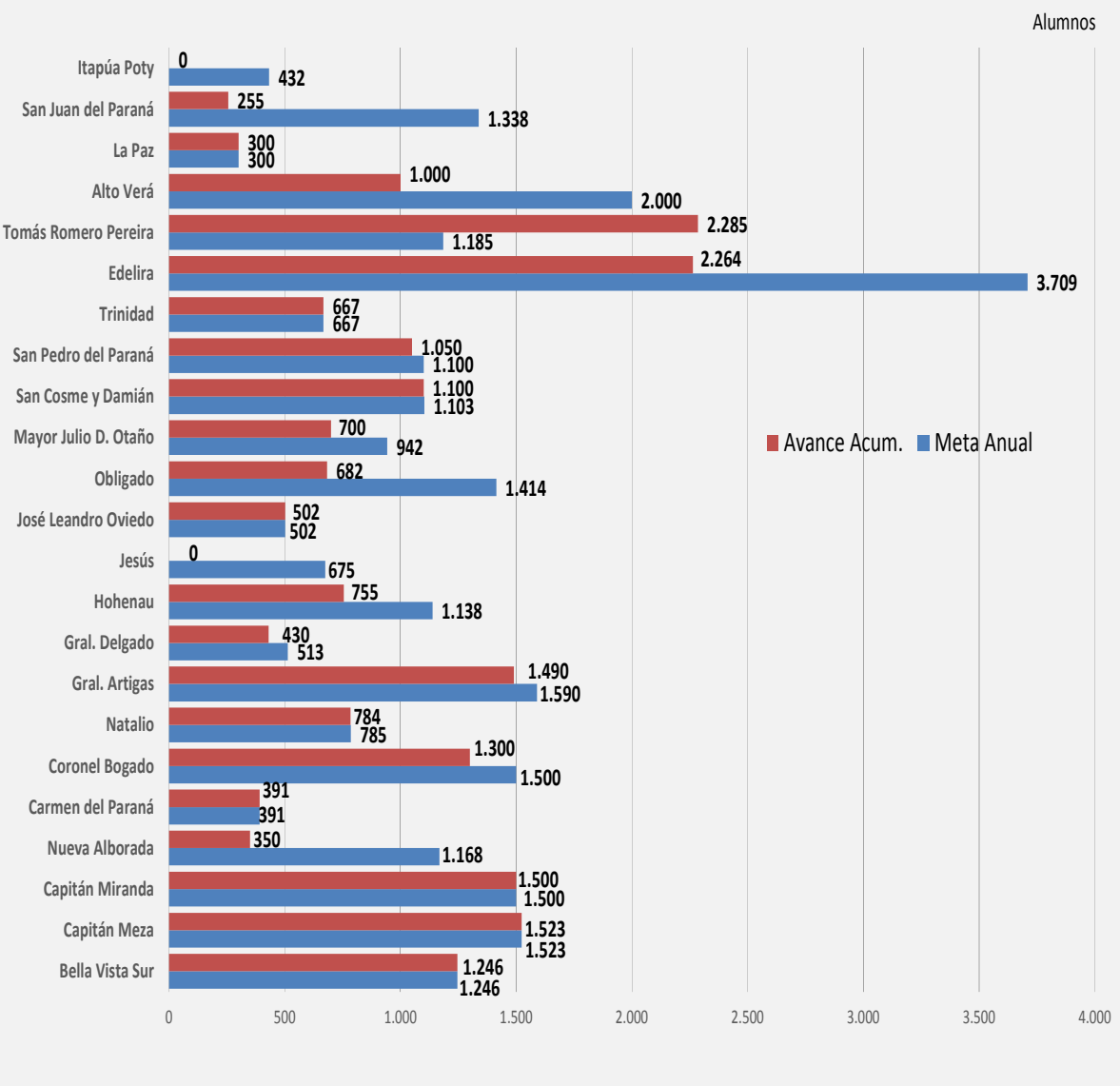

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Carlos Antonio López	74.200	63.500
Yatytay	72.640	31.160
Pirapó	25.000	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

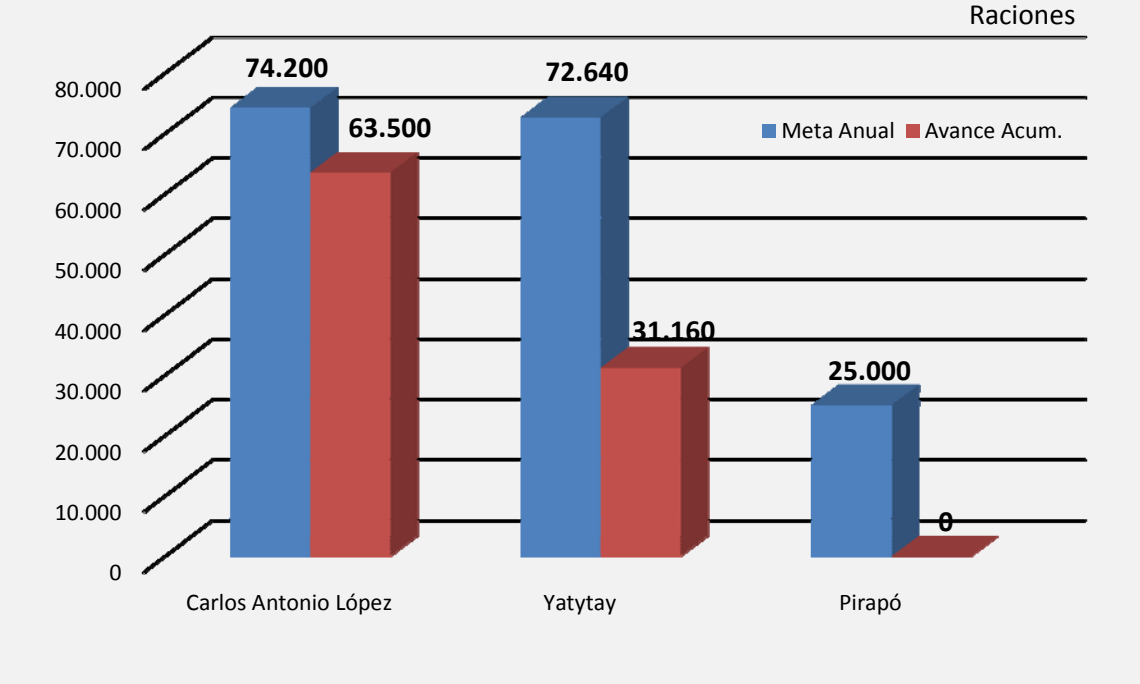

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Encarnación	1.671	939
Cambyreta	149	1.105
Nueva Alborada	759	371
Fram	860	287
Gral. Artigas	846	497
Hohenau	739	380
Jesús	903	322
San Rafael del Paraná	734	525
Edelira	744	676
San Juan del Paraná	842	400

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

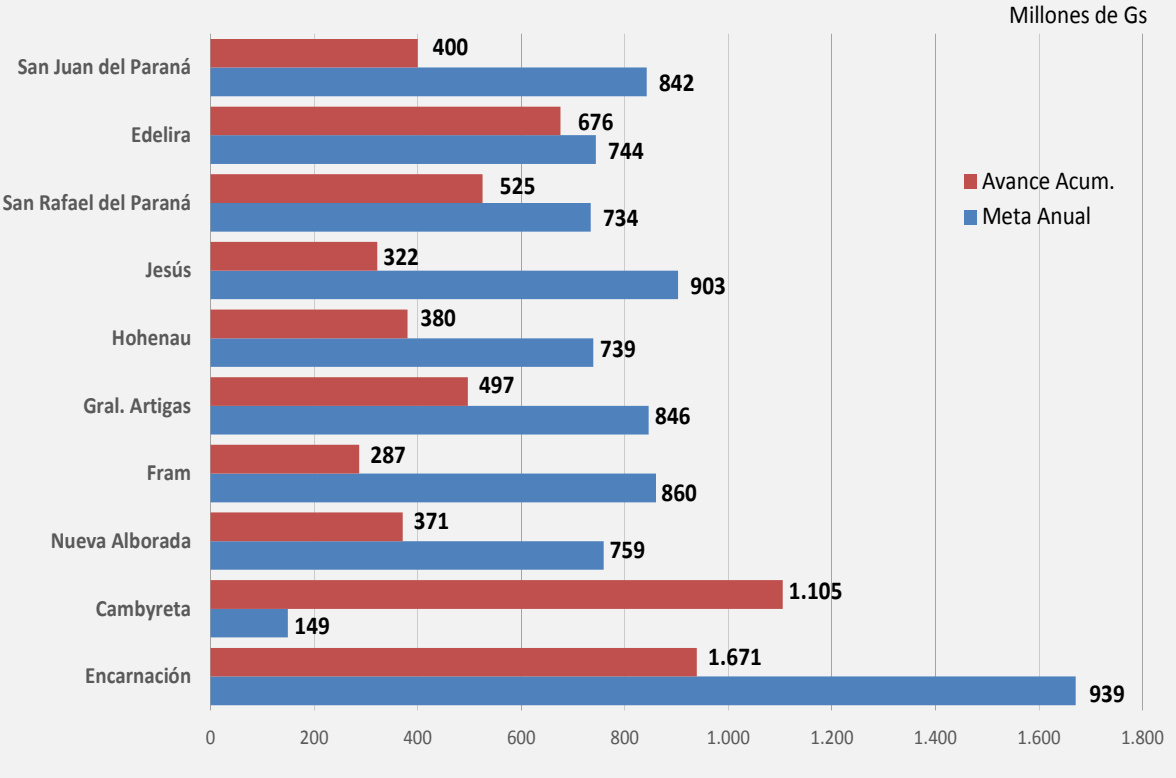

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

8) Departamento de Misiones

Los municipios del Departamento de Misiones en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
San Juan Bautista Misiones	5.052	4.950
Ayolas	839	839
San Ignacio	616	616
San Miguel	266	266
San Patricio	500	450
Yabebyry	143	143

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

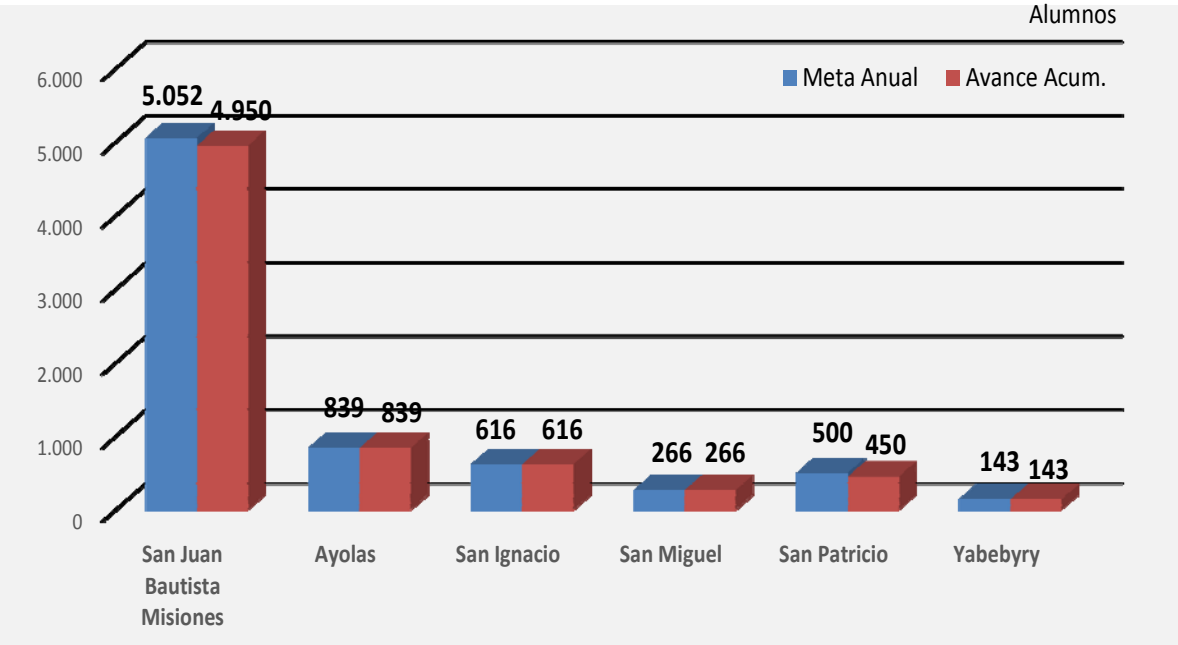

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Santa Rosa Misiones	64.893	24.903

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

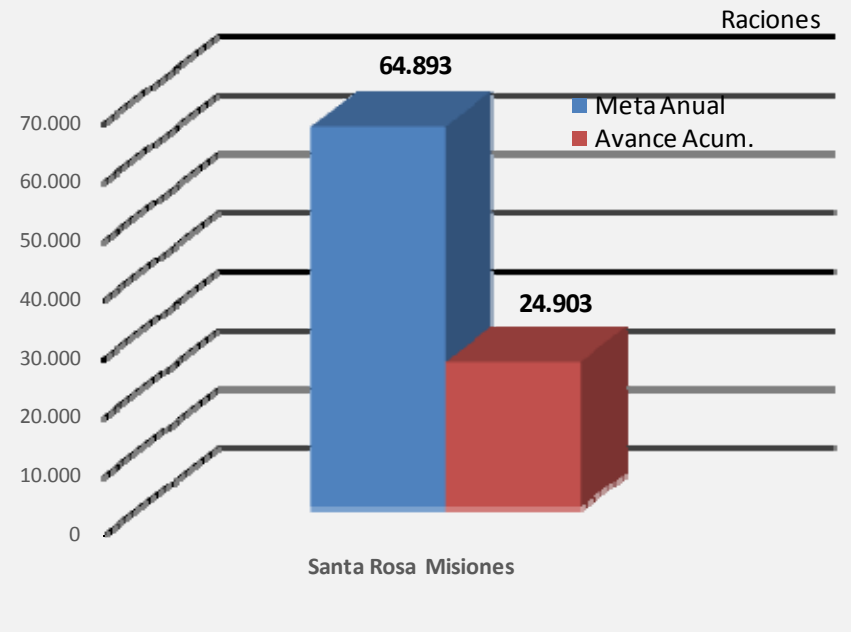

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Santiago	179	179
Villa Florida	280	370

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

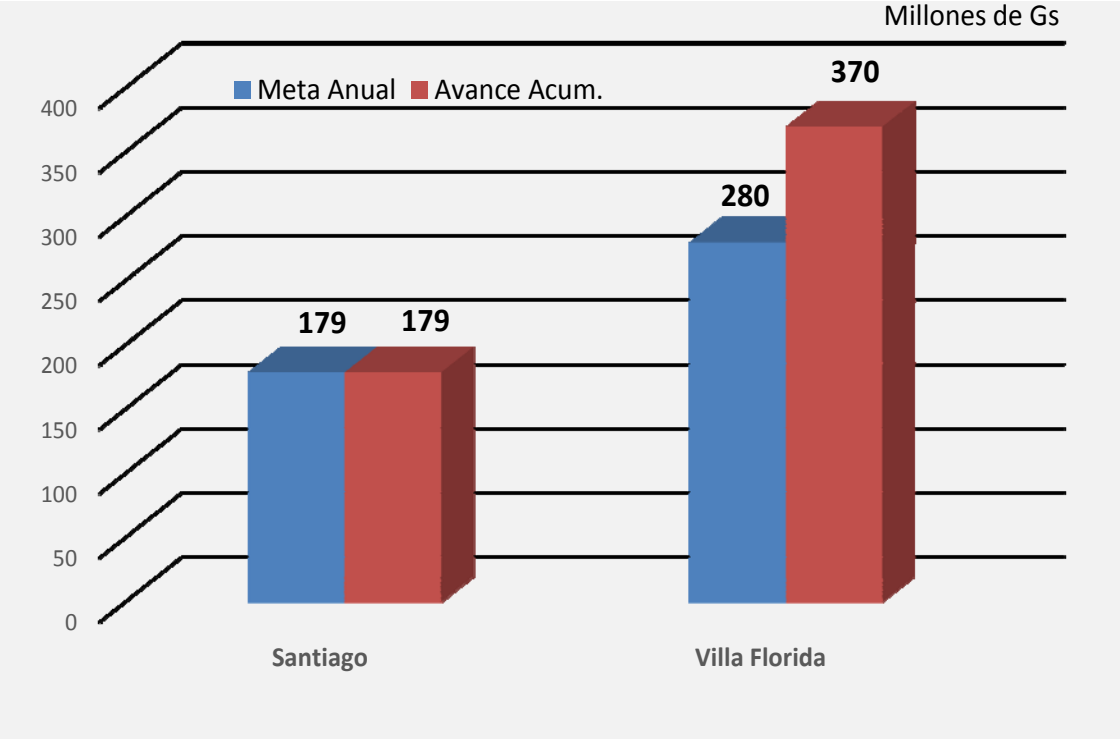

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

9) Departamento de Paraguarí

Los municipios del Departamento de Paraguarí en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Acahay	3.200	0
La Colmena	366	366
Pirayú	250	355
San Roque G. de Santa Cruz	1.800	1.650
Ybytymi	1.062	387

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

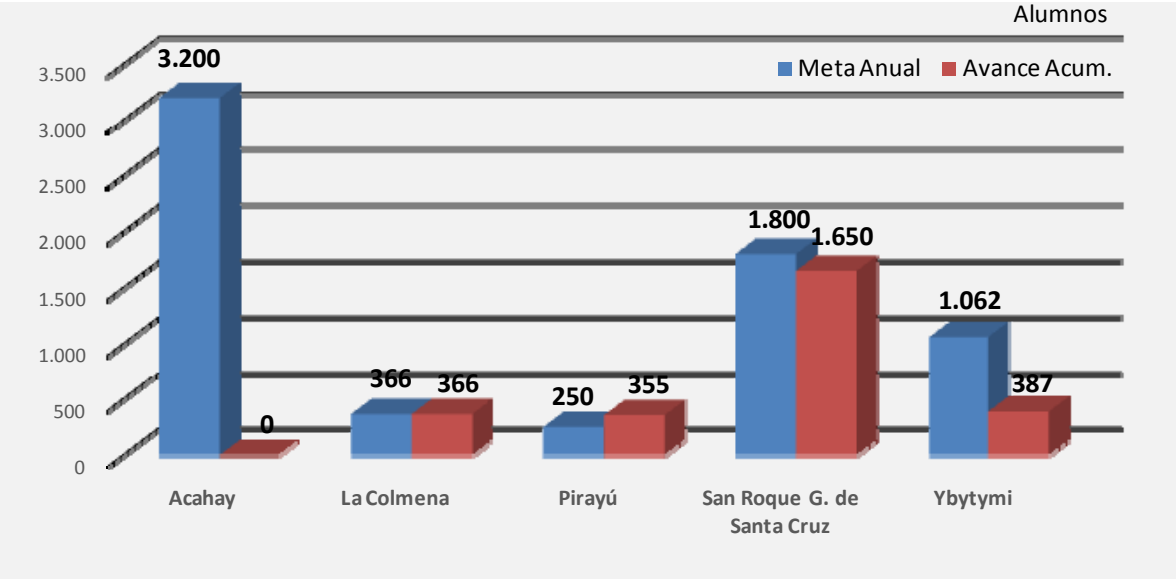

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Paraguarí	127.800	89.987
Caapucú	30.590	30.590
Gral. Bernardino Caballero	15.000	0
Escobar	116.800	35.045
Mbuyapey	21.400	21.400
Quiindy	55.400	55.400
Sapucai	90.000	20.000
Yaguarón	38.700	38.699

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

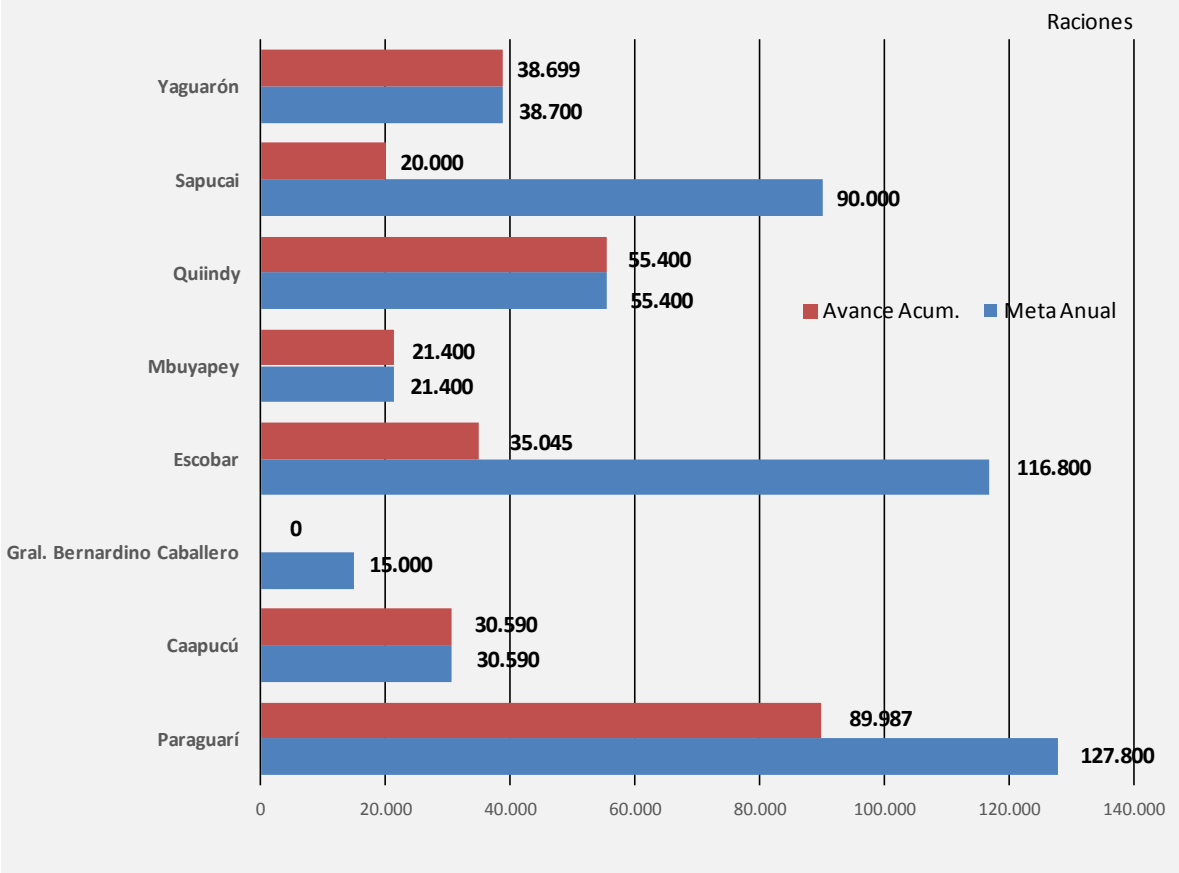

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Carapeguá	604	286
Quyquyhó	438	438
San Roque González de Santa Cruz	560	515
Tebicuarymí	457	22

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

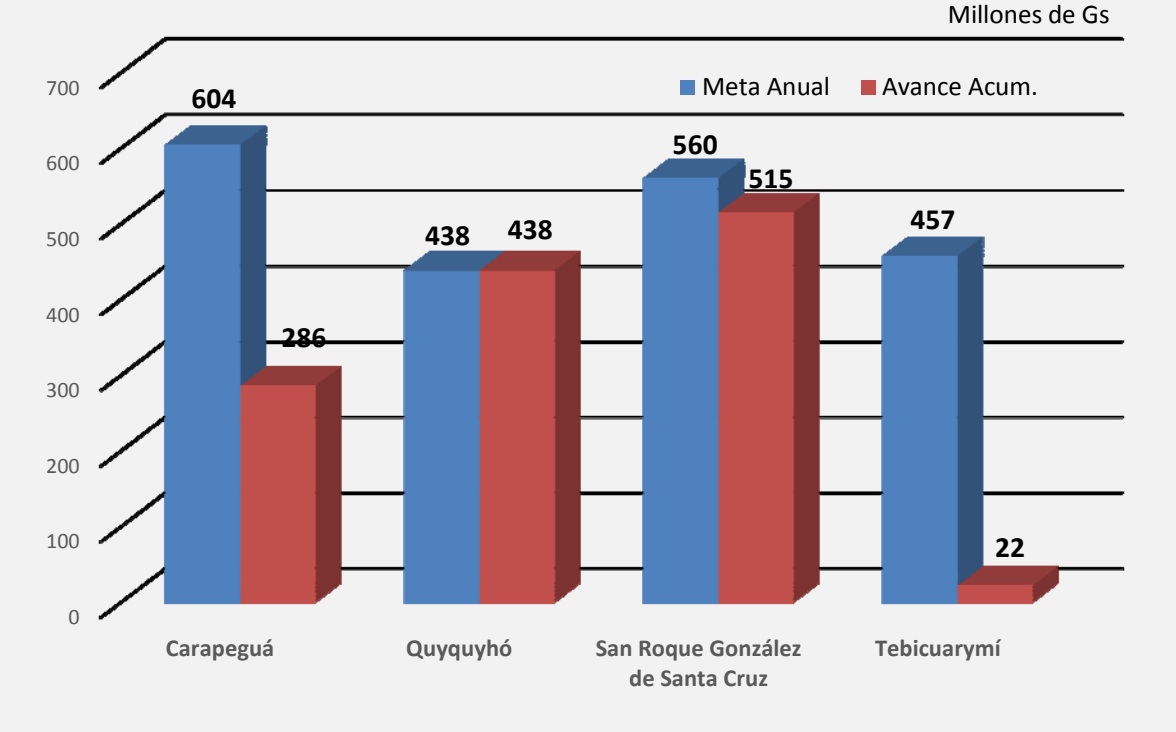

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

10)Departamento de Alto Paraná

Los municipios del Departamento de Alto Paraná en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Domingo Martínez de Irala	550	550
Juan León Mallorquín	1.200	660
Hernandarias	3.050	3.050
Santa Fe del Paraná	286	0
Juan E. O'Leary	3.000	343
Ñacunday	200	200
Yguazú	150	135
Los Cedrales	1.100	1.100
Minga Guazú	1.000	976
San Cristóbal	750	0
Santa Rita	1.172	1.172
Naranjal	789	124
Santa Rosa del Monday	2.000	1.500
Minga Porá	700	0
Iruña	380	260
Tavapy	765	765
Dr. Raúl Peña	110	110

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

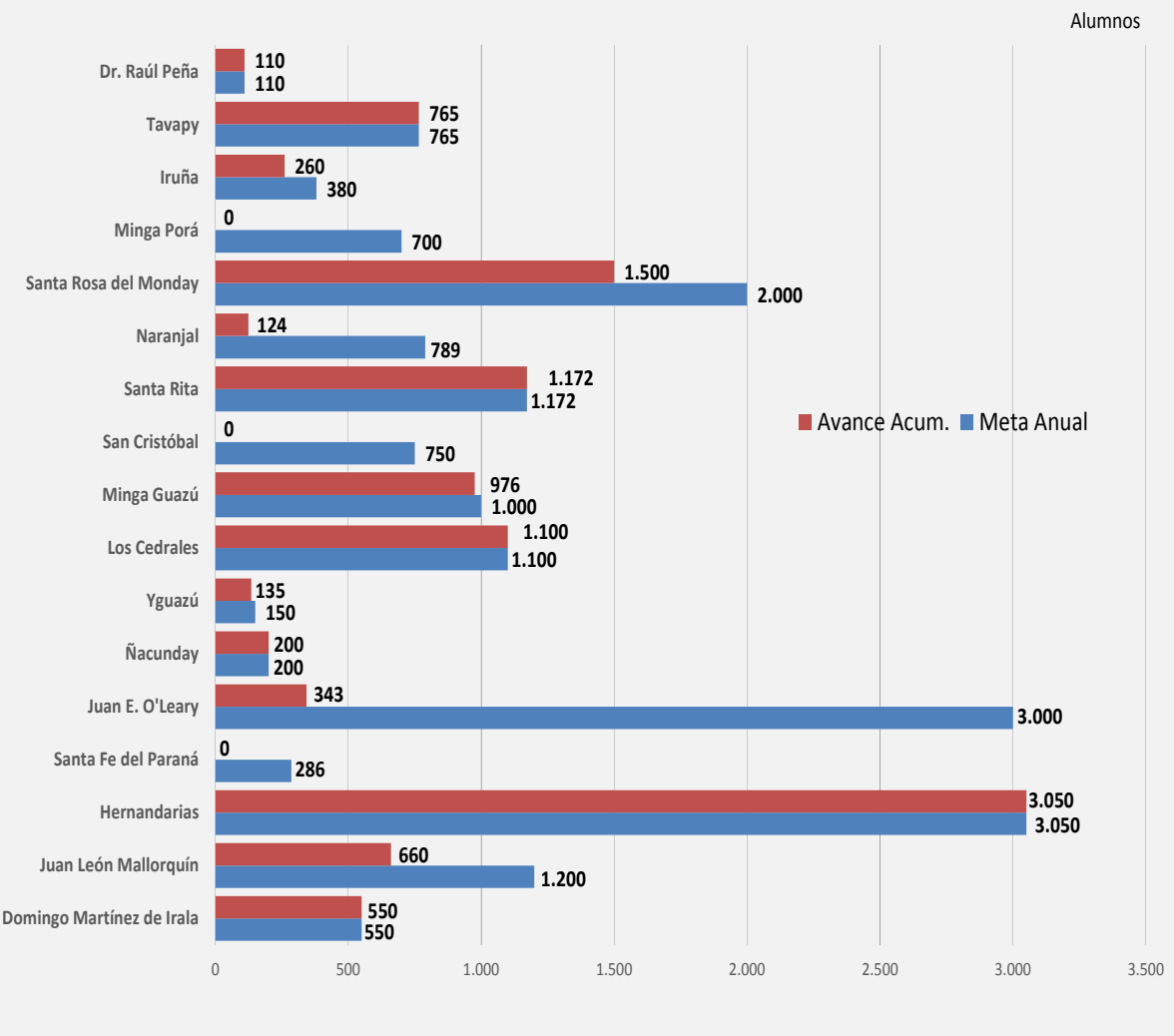

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Presidente Franco	100.646	16.932
San Alberto	25.300	5.060

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

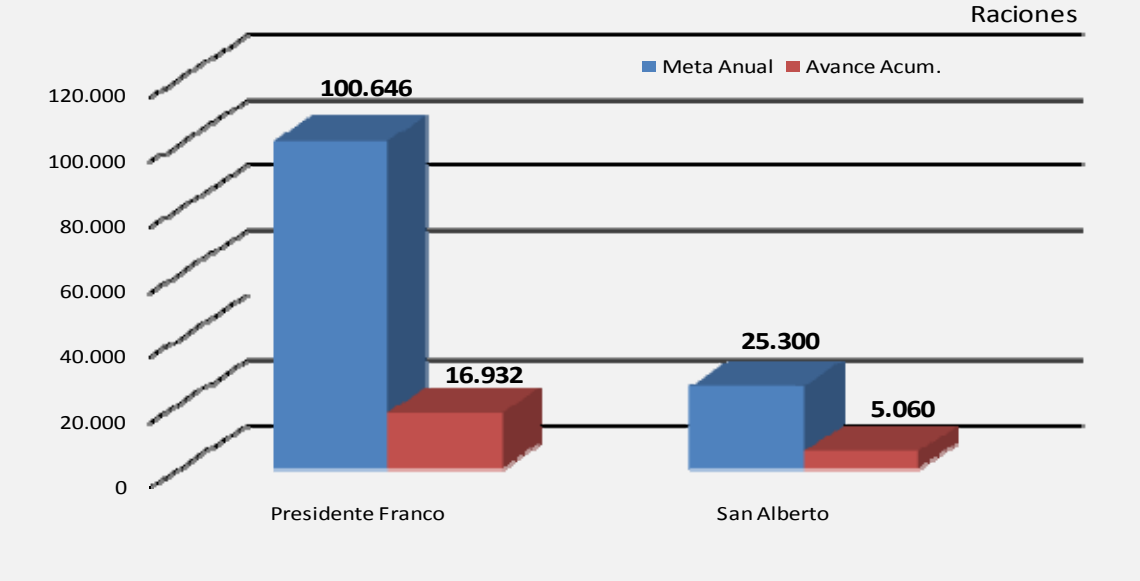

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Ciudad del Este	8.055	6.160
Presidente Franco	1.823	1.509
Itakyry	1.741	533
Mbaracayú	938	144

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

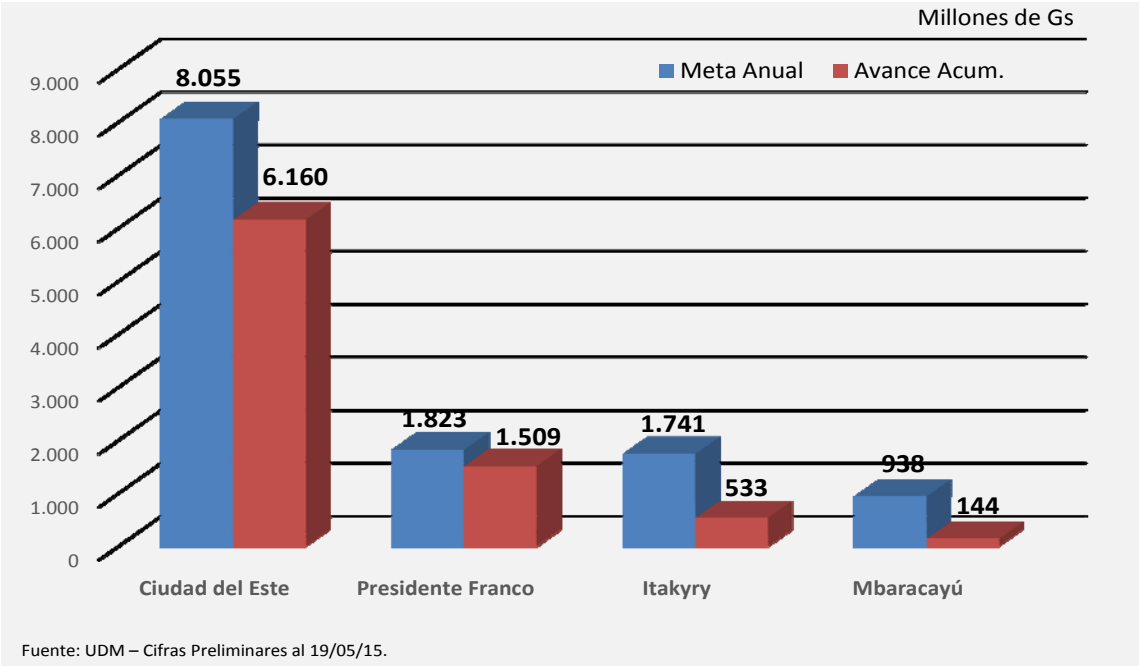

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

11) Departamento de Central

Los municipios del Departamento de Central en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos y raciones asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Aregua	885	885
Capiatá	1.000	0
Fernando de la Mora	10.000	7.769
Itaugua	1.133	1.133
Lambaré	826	826
Luque	2.552	1.500
Mariano Roque Alonso	2.600	2.032
Nueva Italia	2.000	1.900
Ñemby	650	650
Villa Elisa	405	405
Villeta	632	632
Ypacarai	300	300
Ypané	456	242
J. Augusto Saldívar	879	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

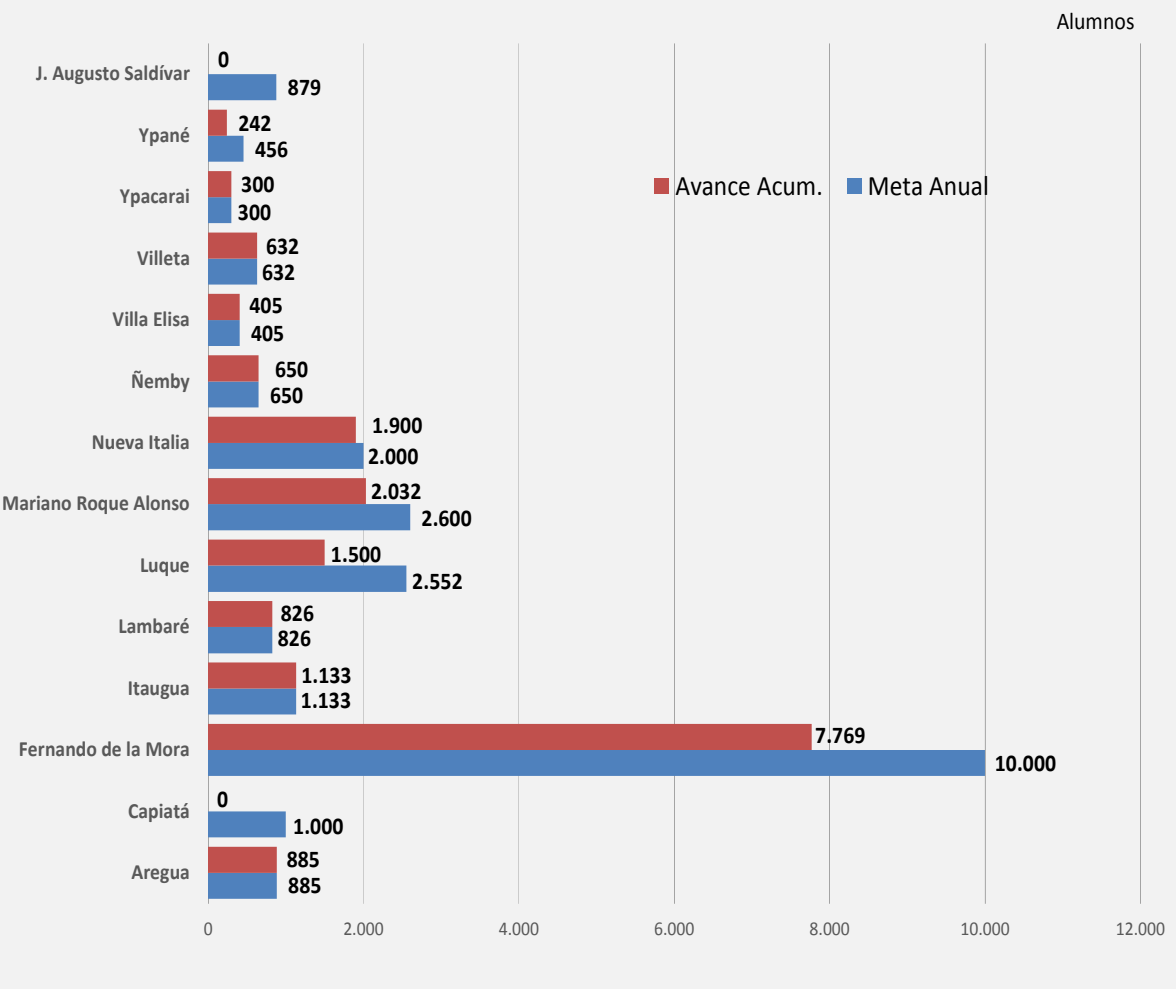

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Guarambaré	61.200	61.000
Itá	113.000	108.195
San Antonio	76.640	76.640
San Lorenzo	146.031	112.000

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

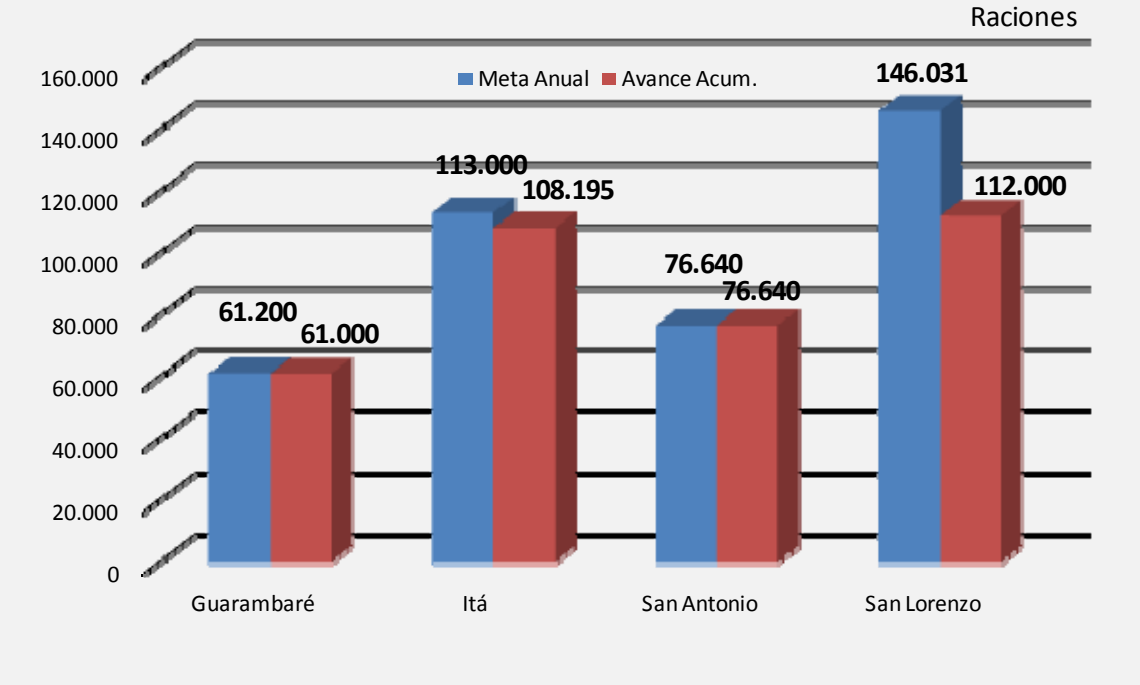

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

12) Departamento de Ñeembucú

Los municipios del Departamento de Ñeembucú en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Pilar	761	761
Gral. José Eduvigis Díaz	427	427
Humaitá	305	305
Isla Umbú	227	161
Laureles	696	0
Mayor José D. Martínez	397	240
Paso de Patria	217	140
San Juan Bautista de Ñeembucú	364	364
Villa Oliva	541	541
Villalbín	400	400

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

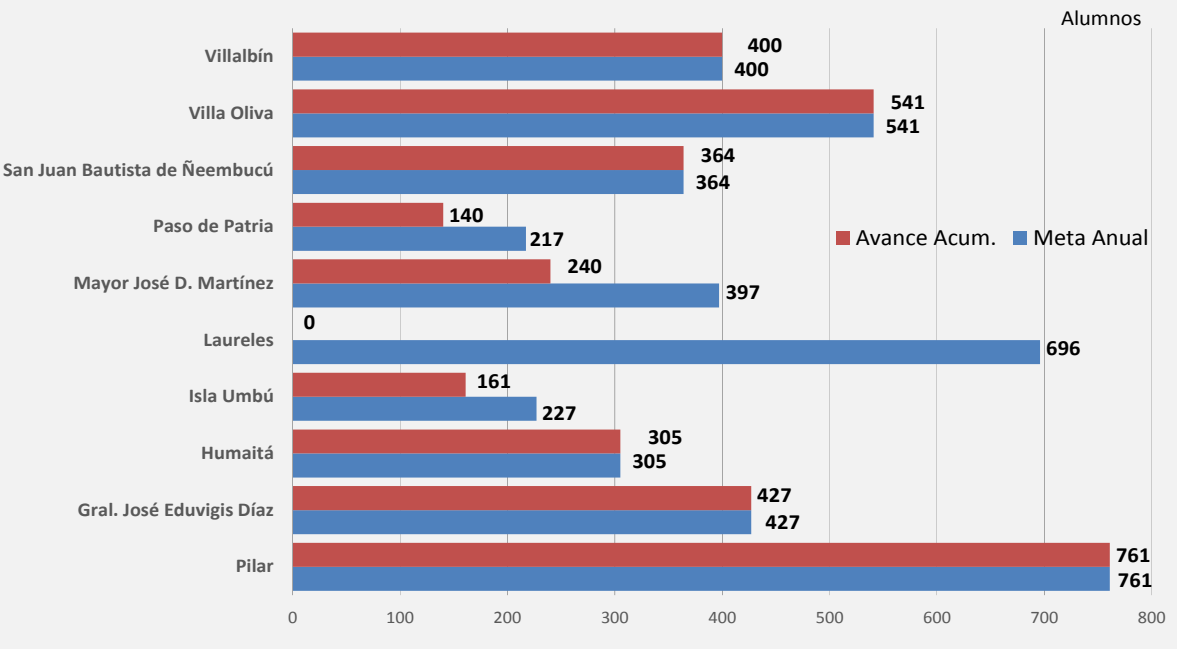

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Cerrito	29.000	6.624
Desmochados	29.000	0
Tacuaras	18.000	5.400

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

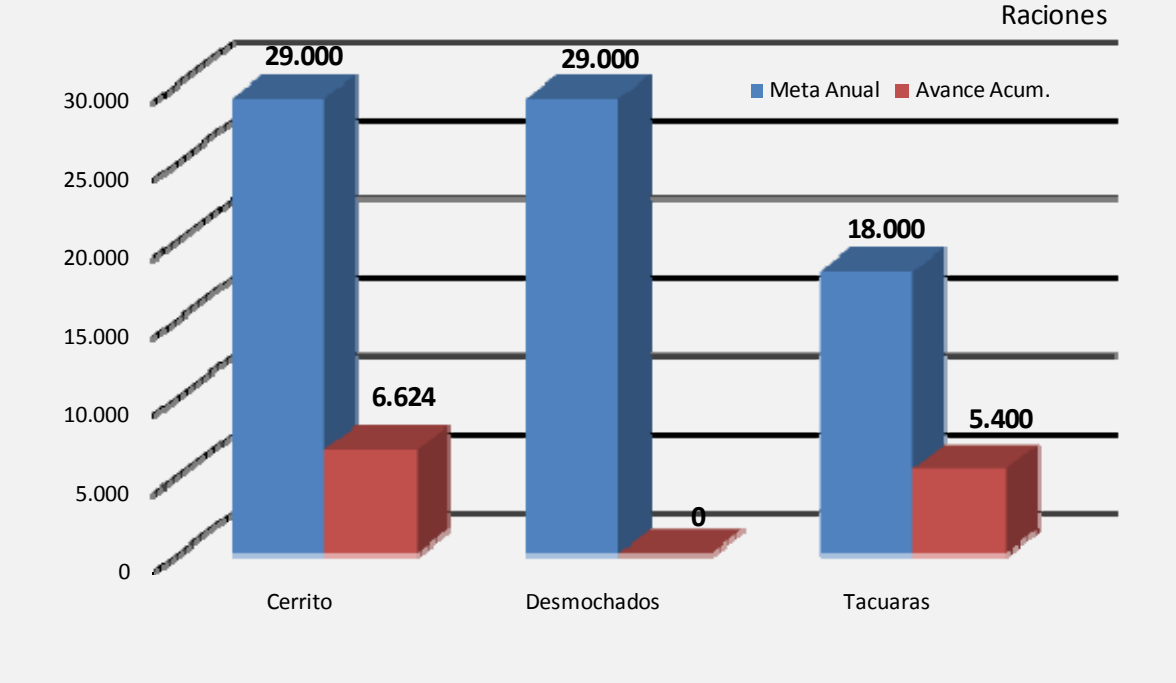

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Alberdi	253	166
Guazú Cuá	278	278
Villa Franca	176	115

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

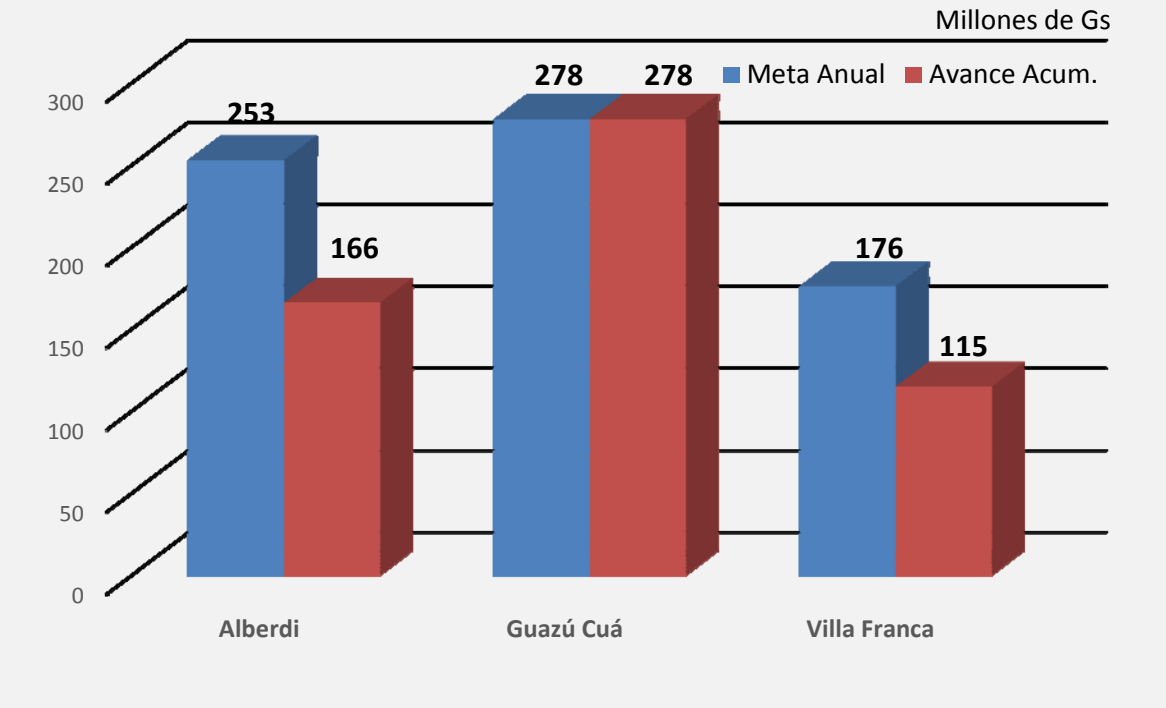

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

13) Departamento de Amambay

Los municipios del Departamento de Amambay en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Pedro Juan Caballero	1.164	1.164
Bella Vista Norte	190	190
Capitán Bado	508	508
Zanja Pytá	460	460

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

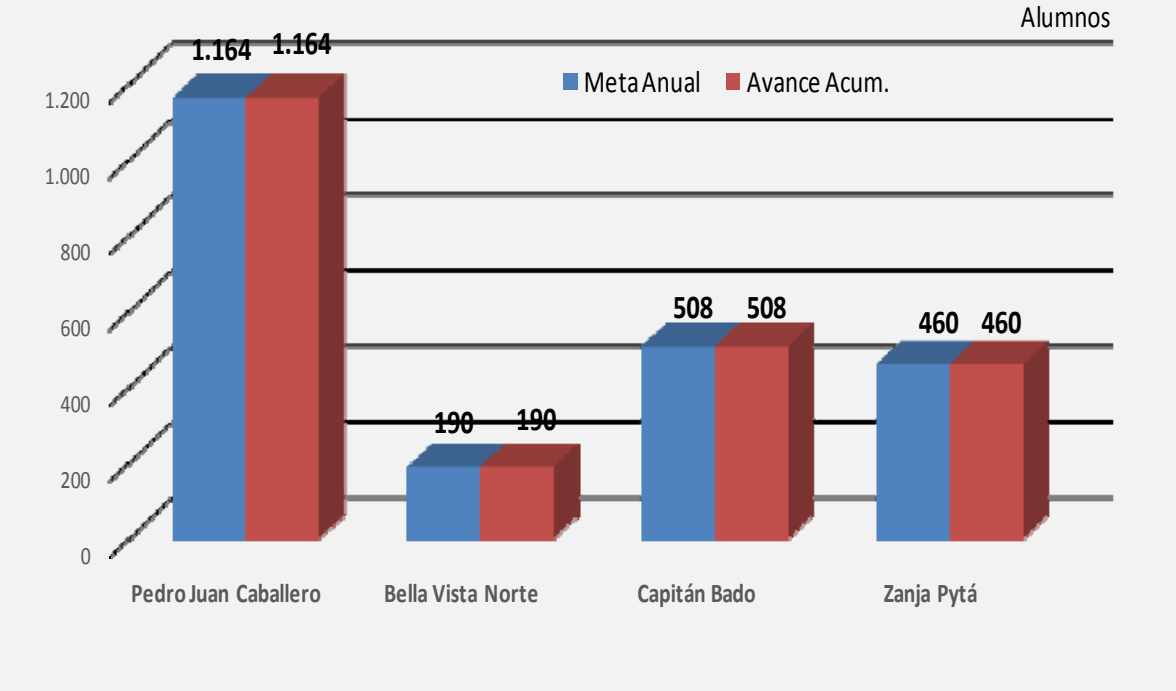

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

14)Departamento de Canindeyú

Los municipios del Departamento Canindeyú en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Corpus Christi	2.500	2.300
Yasy Cañy	184	127
Villa Ygatimí	1.550	1.550
Ypejhú	200	200
Gral. Francisco C. Álvarez	2.200	400
La Paloma	2.500	2.000
Ybyrarobana	185	120
Yby Pytá	187	84

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

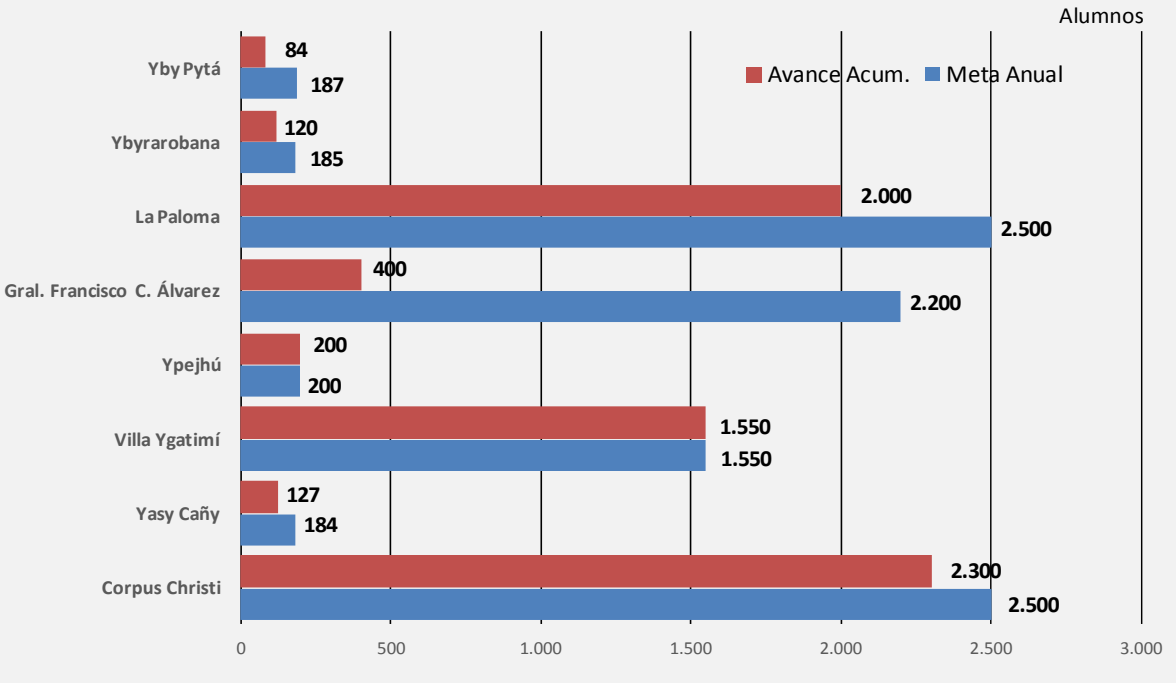

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Villa Curuguaty	38.400	38.400
Itanará	23.072	23.072
Katueté	22.100	22.100

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

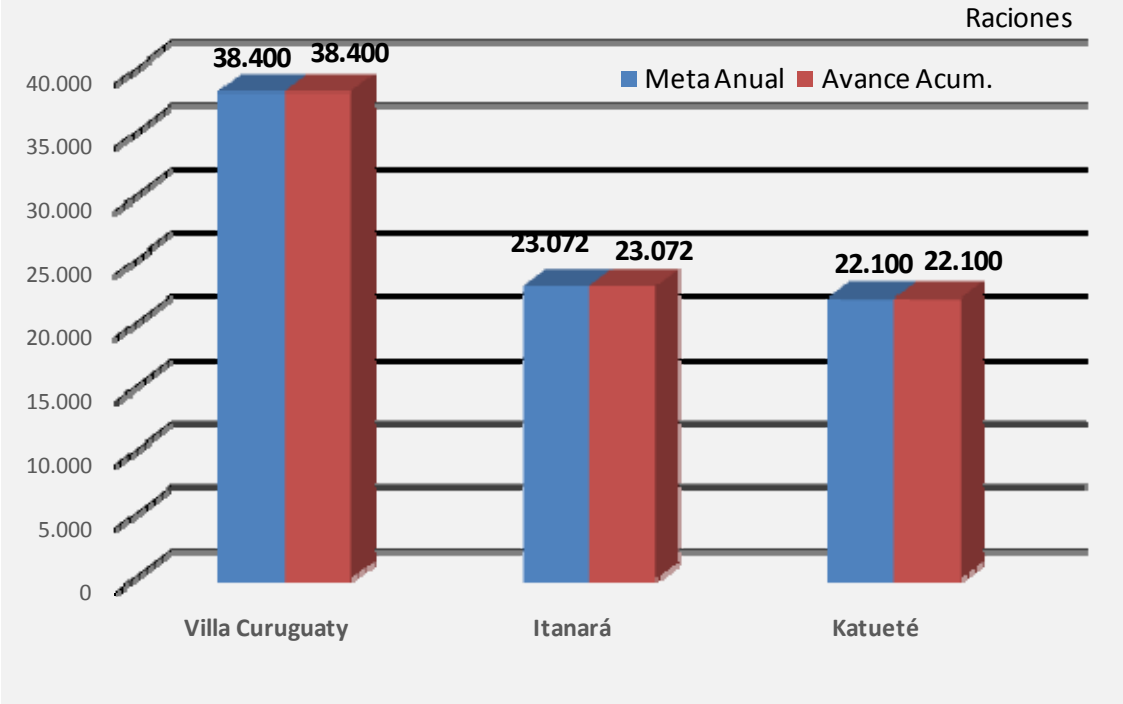

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Salto del Guairá	777	667
Nueva Esperanza	514	345

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

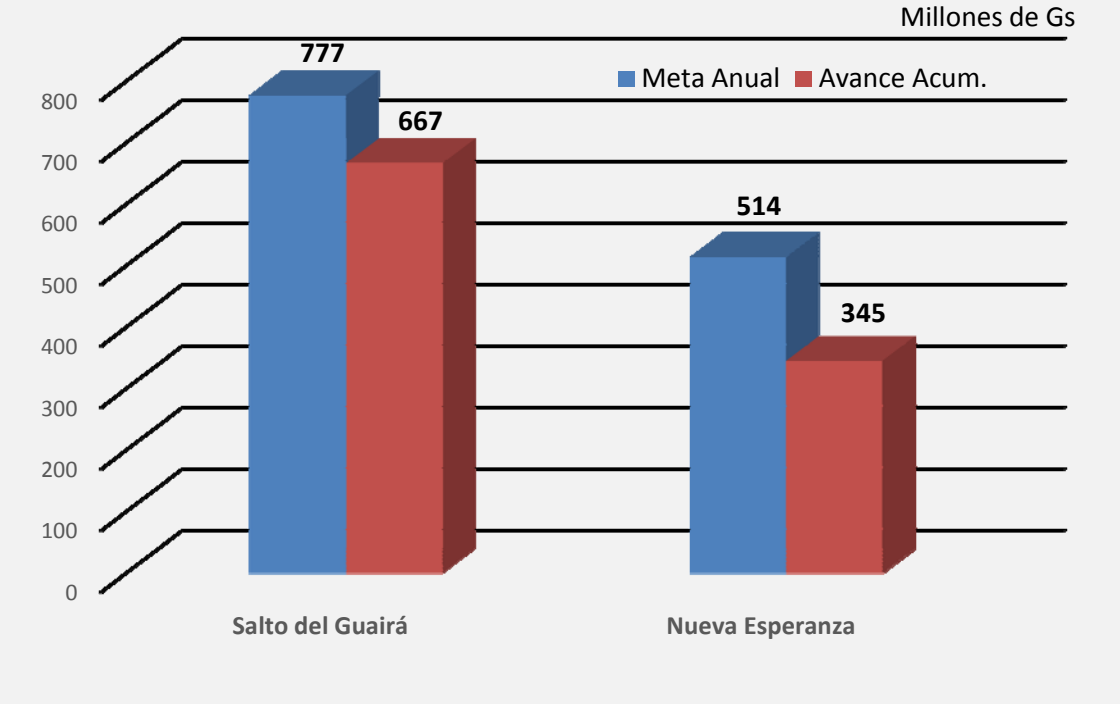

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

15)Departamento de Presidente Hayes

Los municipios del Departamento Presidente Hayes en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos, raciones y millones de guaraníes asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Puerto Pinasco	650	388
José Falcón	1.088	1.088
Teniente Esteban Martínez	500	380
Gral. José María Bruguez	240	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

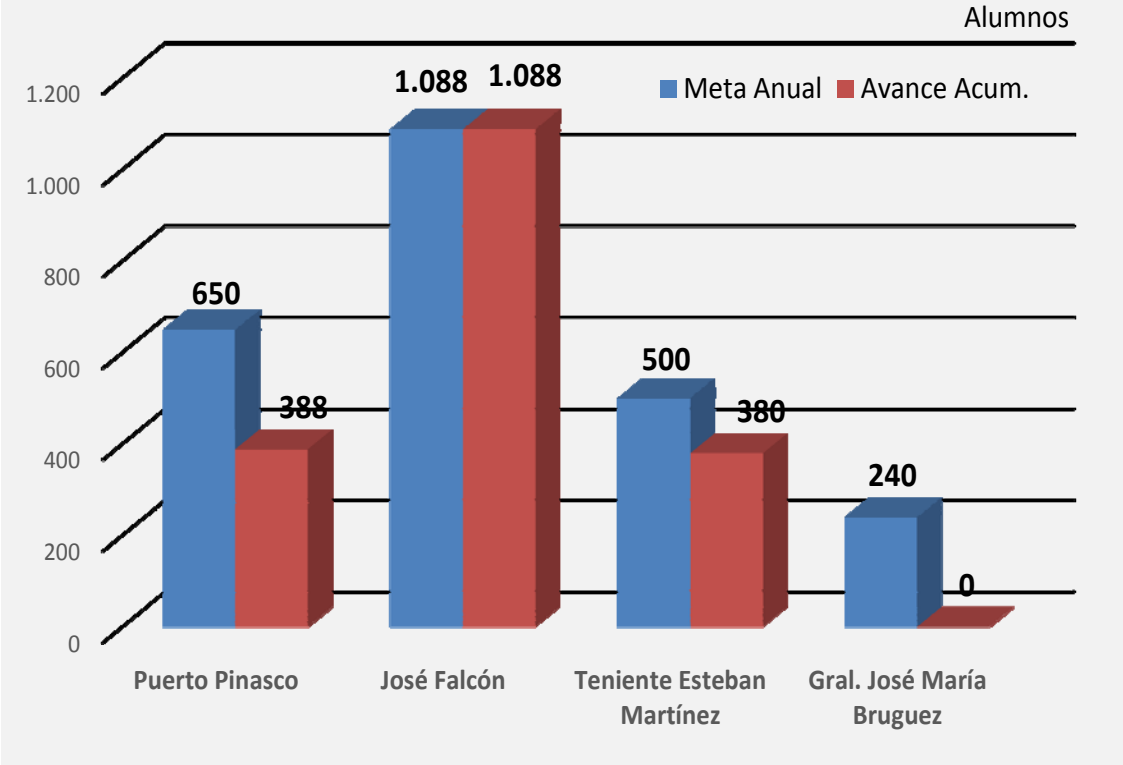

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Almuerzo Escolar	Raciones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Villa Hayes	11.410	0
Tte. Manuel Irala Fernández	54.300	38.240

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

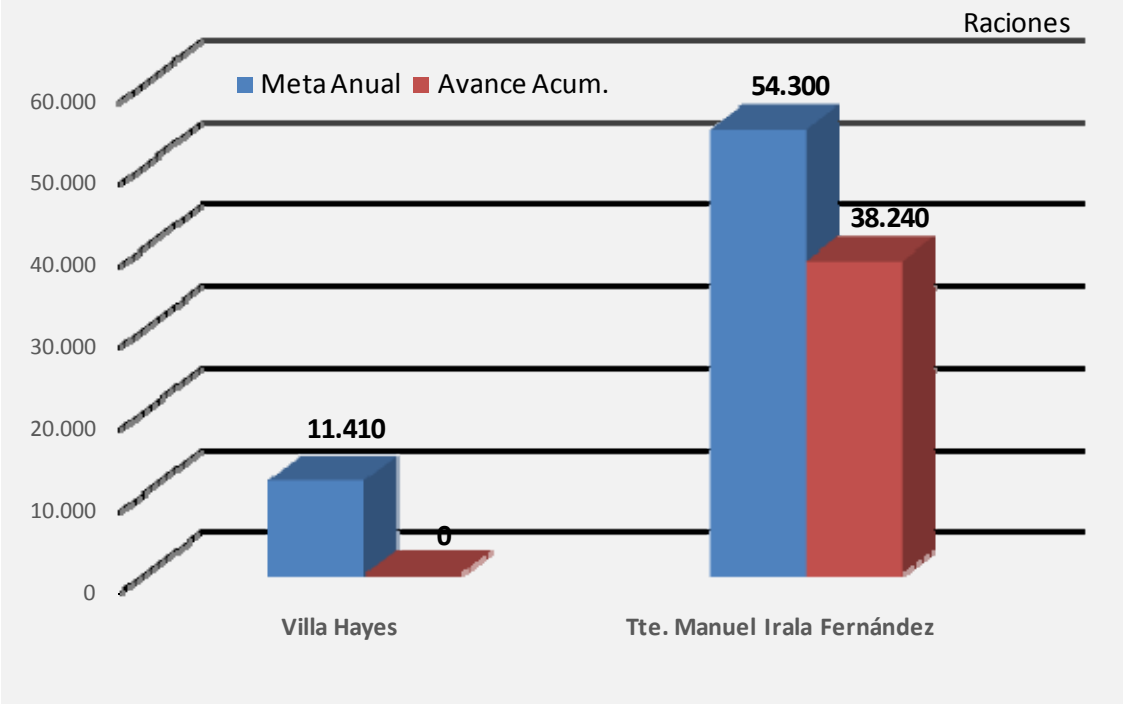

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Millones	
	Meta Anual	Avance Acum.
Benjamín Aceval	373	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

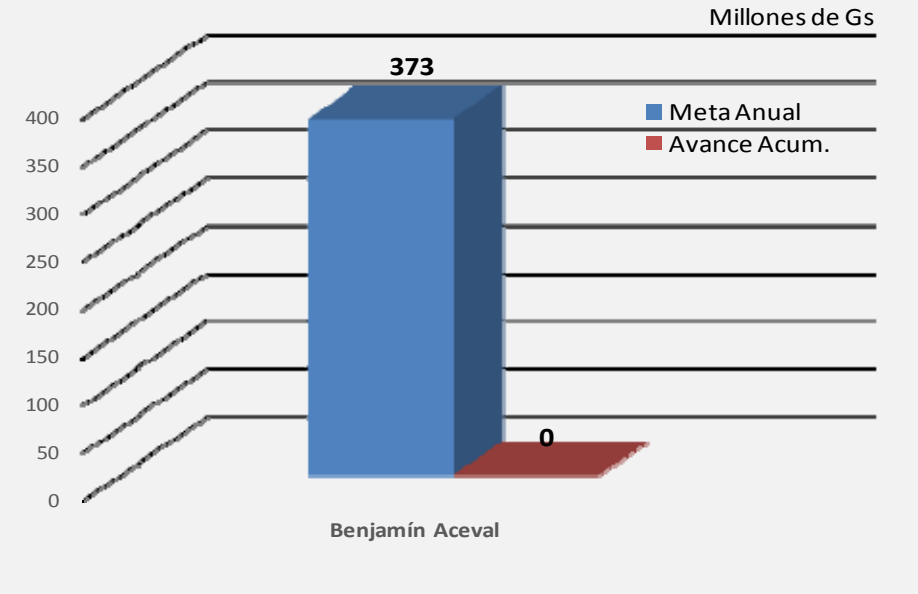

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

16) Departamento de Boquerón

Los municipios del Departamento Boquerón en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos y kits de alimentos asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Loma Plata	400	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

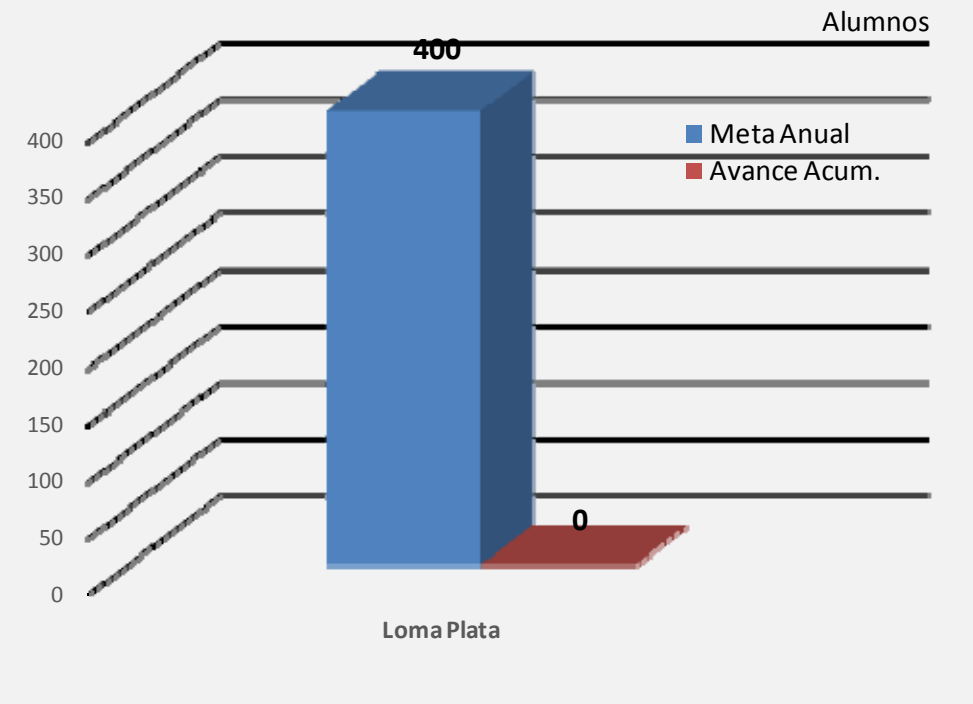

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Almuerzo Escolar	Kits de Alimentos	
	Meta Anual	Avance Acum.
17.02. Filadelfia	7.500	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

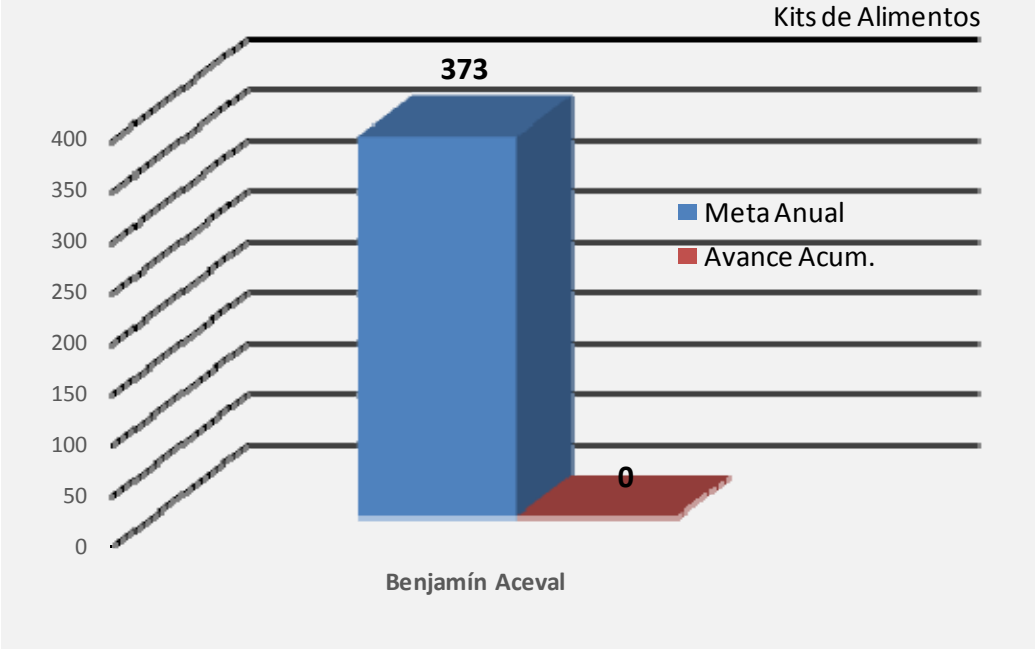

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

17) Departamento de Alto Paraguay

Los municipios del Departamento Alto Paraguay en el desarrollo de la aplicación del uso del instrumento de gestión priorizaron indicadores basados en cantidad de alumnos asignados para los Proyectos de Almuerzo Escolar, para medir los avances físicos productivos en la entrega de los bienes y servicios municipales.

Almuerzo Escolar	Alumnos	
	Meta Anual	Avance Acum.
Fuerte Olimpo	210	130
La Victoria	200	200
Bahía Negra	140	170
Carmelo Peralta	60	0

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

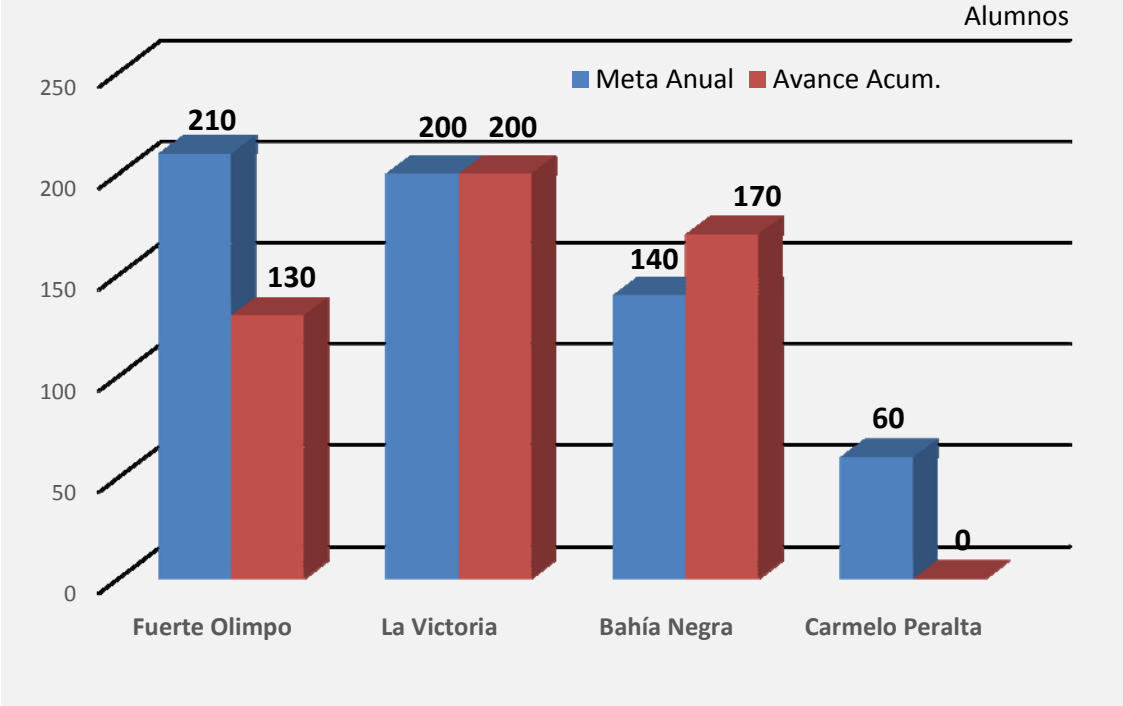

Fuente: UDM – Cifras Preliminares al 19/05/15.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Conclusiones y Recomendaciones

El Ministerio de Hacienda en el afán de contribuir con los procesos de descentralización y desarrollo territorial, a través de la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM), ha sido la encargada de la puesta en marcha en la aplicación de las normativas legales que atañen a la implementación de nuevos conceptos y herramientas que promuevan el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los Gobiernos Locales.

Asimismo, es sabido que existen nuevas tendencias, desafíos e innovadoras metodologías de gestión en el Municipalismo a nivel regional, con miras a modernizar y materializar progresos en materia de comunicación, transparencia, eficiencia y coordinación en la ejecución de los programas y proyectos municipales.

Las municipalidades en la actualidad se encuentran asumiendo obligaciones y responsabilidades cada más relevantes con miras a optimizar los recursos financieros que les son transferidos por el nivel central de Gobierno, tendientes finalmente a brindar bienestar socio-económico a las comunidades. Esta gestión institucional, debe ser desarrollada con eficacia y eficiencia por medio de la implementación de instrumentos que contribuyan a controlar, monitorear y evaluar la administración municipal con enfoque de resultados o impactos visibles y cuantificables por la mayoría de los habitantes de una población.

Dentro de este contexto, es importante volver a dar énfasis a las normativas legales vigentes referentes a la Ley N° 4891/2013 Que modifica y amplia la Ley N° 3984/10 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados royalties y compensaciones en razón del territorio inundado a los Gobiernos Departamentales y Municipales”. La cual taxativamente en su Art. N° 2, Inc. b), establece que las Gobernaciones y Municipalidades deben; Informar al Ministerio de Hacienda sobre los resultados cualitativos y cuantitativos de los programas y/o proyectos en ejecución, específicamente actividades desarrolladas y el monto de los recursos aplicados de conformidad a las normas establecida en el Artículo 27 de la Ley N° 1535/99 “De Administración Financiera del Estado”, y de acuerdo con la periodicidad establecida anualmente en la Ley de Presupuesto General de La Nación y por el Ministerio de Hacienda.

En virtud, de lo expuesto más arriba, el nivel central de Gobierno a través del Ministerio de Hacienda instrumentaliza dicha norma legal y amplia la aplicación de **nuevos instrumentos de gestión cualitativa y cuantitativa** por medio de la aplicación y exigencia de la presentación de formularios de medición del desempeño municipal, con el objetivo de que los Gobiernos Locales comprendan

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

su importancia y alcance, y a la vez logren incorporar dichos instrumentos en forma efectiva.

Teniendo en cuenta, todo lo anteriormente descripto, podemos inferir que el Municipalismo en la República de Paraguay, se encuentra incorporando **una "nueva visión" en sus Sistemas de Gestión Municipal, por medio de la adopción y adaptación de herramientas que impulsen el mejoramiento del desempeño municipal, a través de la implementación de la Gestión por Resultados** en sus programas y proyectos.

Considerando la relevancia de lo manifestado; podemos afirmar que la coyuntura exige fortalecer los mecanismos de; gestión, medición y transparencia en todas las actividades municipales, mediante la incorporación de nuevas metodologías de trabajos organizacionales, procedimentales, funcionales y de monitoreo y evaluación con miras a elevar la calidad de las inversiones públicas.

El informe ha sido elaborado conforme al marco de las competencias institucionales de la Unidad de Departamentos y Municipios (UDM), al respecto; el mismo contiene información detallada de manera cuantitativa y cualitativa de la gestión municipal, en cuanto a la asignación de productos denominados **Proyectos de Almuerzo Escolar**. La riqueza del material se respalda en el nivel de detalle de los contenidos presentados, en lo que respecta a la ejecución y resultados alcanzados por cada Gobierno Municipal en la planificación anual y posterior entrega del producto.

Igualmente, la relevancia del material radica, en que a través de la tabulación y procesamiento de la información se puede visualizar las tendencias en la ejecución del gasto provenientes del financiamiento del FONACIDE, como así también la distribución espacial y territorial efectiva del Almuerzo Escolar a nivel país.

Otro aspecto de igual importancia es la familiarización en el manejo y utilización de la herramienta en el momento de llenado del formulario Anexo B-01-08 y el alto nivel de comprensión de los conceptos del enfoque del Presupuesto orientado a Resultados.

Sin embargo, cabe mencionar que la administración de los Gobiernos Municipales en líneas generales se caracteriza por su escasa capacidad institucional, en temas relacionados a la gestión administrativa y/o operativa, presupuestaria, financiera, contable, fiscal y de planificación. Esta situación genera a su vez deficiencias en la asignación de recursos por parte de la autoridades en la toma de decisiones, considerando la ausencia de herramientas informáticas e instrumentos técnicos que contribuyan al seguimiento, monitoreo, control, evaluación y optimización de las inversiones acorde a los objetivos y metas fijadas, que a su vez reditúen en el desarrollo de los municipios.

Pdte. Franco N° 173 c/ Nuestra Señora de la Asunción, Edificio Ybaga, Piso 4.
Tel/Fax: +595 21 492 996- 440010/14- Int. 232

Ante dicha situación, debemos plantearnos que las acciones futuras del nivel central de Gobierno deben apuntar a iniciar los procesos que promuevan la implementación y puesta en marcha de un sistema informático o modelo integrado de gestión que permita visualizar en forma periódica el desarrollo de la ejecución presupuestaria de los Gobiernos Municipales, de manera tal a generar lineamientos y emprendimientos que coadyuven a la medición del desempeño y al mejoramiento de la gestión municipal.

Elaborado por:

Coordinación de Fortalecimiento de Departamentos y Municipios.
Unidad de Departamentos y Municipios – UDM
Sub-secretaría de Estado de Administración Financiera
Ministerio de Hacienda

Pdte. Franco 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga Piso Nº4 – Asunción-Paraguay
Teléfono/Fax: (595 21) 492 996 Int. 213 – 440 010 Int. 204
E-mail: descentralización@hacienda.gov.py
www.hacienda.gov.py/web-udm/

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Programa de Asistencia Técnica para Departamentos y Municipios

UDM

Unidad de Departamentos y Municipios

Pdte. Franco 173 c/ Ntra. Sra. de la Asunción
Edificio Ybaga Piso Nº 4 – Asunción-Paraguay
Teléfono/Fax: 595 21 492 996 – 492 422 - 448 738 Int. 232
E-mail: descentralización@hacienda.gov.py
www.hacienda.gov.py/web-udm/
Asunción – Paraguay

MINISTERIO DE HACIENDA

ISO 9001 SGS